

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1746

Bogotá, D. C., miércoles, 1º de diciembre de 2021

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 68 de la sesión plenaria mixta del día martes 22 de junio de 2021

*La Presidencia de los honorables Senadores: Arturo Char Chaljub,
Jaime Enrique Durán Barrera y Griselda Lobo Silva.*

En Bogotá, D. C., a veintidós (22) día del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República y en la sala virtual de la plataforma zoom los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Arturo Char Chaljub, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia Honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Rícharð Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Emma Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amin Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra De La Espriella María Del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydée
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Ríter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Dejan de asistir con excusa los Honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Néber
 Lobo Chinchilla Dídier.
 22.VI.2021




Bogotá D. C., 18 de junio de 2021

Doctor
ARTURO CHAR
 Presidente del Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General del Senado de la República

ASUNTO: Incapacidad médica del 18 de junio al 23 de junio del presente año.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir a la Mesa Directiva del Senado de la República, incapacidad médica para los días 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de junio del presente año. Lo anterior para efectuar los trámites correspondientes al respecto.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente

Cordialmente,



WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
 Senador de la República
 Polo Democrático Alternativo
 Partido Declarado en Oposición

ANEXOS:

EPS Sanitas RADICACIÓN DE INCAPACIDADES O LICENCIAS

DATOS GENERALES
 Número de la empresa: **Sanitas de la República**
 Dirección de gestión de recursos: **Carretera a El Valle, Páramo, Cundinamarca**
 No. NIT: **899999103-1** Ciudad: **Cajicá** Dirección de la empresa: **Carrera 7 # 3-63**
 Teléfono fijo: **3824000** Extensión: **300 611 7570** Correo electrónico: **Secretaria.gestoral@sanitas.gov.co**

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA

No. DOCUMENTO DE INCAPACIDAD	NOMBRE	CÓDIGO DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA	FECHA DE INICIO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES				
						DIAS	1	2	3
16827099	Wilson Niber Arias Castillo	X	18 JUN 2021	5					

18 JUN 2021

CONDICIONES DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA

DEBERES DEL INCAPACITADO O LICENCIADO

NOTA: Se debe mantener y estar pendiente las prescripciones de profilaxis y control de la enfermedad asignada a la EPS Sanitas.

No. NIT: **899999103-1** Ciudad: **Cajicá** Dirección de la empresa: **Carrera 7 # 3-63**
 Teléfono fijo: **3824000** Extensión: **300 611 7570** Correo electrónico: **Secretaria.gestoral@sanitas.gov.co**

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA

ORDEN DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA	No. DIAS	FECHA DE FIN	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES				
					1	2	3	4
X	5	18 JUN 2021						

18 JUN 2021

12 JUL 2021

INCAPACIDAD MEDICA

El señor WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 36.823.075 de Jamundí, se le expide incapacidad para trabajar, DIAGNOSTICO COVID, desde el día 18 de junio hasta el día 23 de junio del presente año.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2021.

Julio E. Calonge Daly
 Médico Cirujano
 Universidad del Valle
 Medicina y Cirugía
 CC. 187148723 CUITRN 7383-92

JULIO ENRIQUE CALONJE DALY
 Médico Cirujano - Universidad del Valle
 RM. 7383-92

LABORATORIO CLINICO MEDICO COLCAN

Nombre: **ARIAS CASTILLO WILSON NEBER** Fecha de recepción: **08 Jun 2021 8:22 am**
 Identificación: **CC 36823075** No. **3113073743** Fecha de revisión: **08 Jun 2021 10:45 pm**
 Edad: **50 Años 5 Meses 23 Días** Sexo: **M** Empresa: **SEDE CALLE 49**
 Médico: **MEDICOS UNIVCO** Sede: **SEDE PRINCIPAL COLCAN** Fecha Validación: **08 July 2021 10:45:08 m**

SARS-CoV-2 (COVID-19) Detección por PCR
 Método: RT-PCR en tiempo real

Resultado: **POSITIVO**

IC(PCR) =
 F gram =
 Ref(gram) =
 R gram =
 Autointerpretación: SARS-CoV-2

Tratamiento: **Algoritmo SARS-CoV-2. La dosis absoluta administrada los días 8, 9 y 10/2021.**

El límite de detección es de 100 copias/reactivo.

NOTA: El reporte de un resultado positivo no descarta al 100% la infección por SARS-CoV-2 y no debe ser utilizado como único criterio de diagnóstico para el manejo del paciente sino aspectos de información por coronavirus (COVID-19).
 Basado en los algoritmos del Consenso de la Asociación Colombiana de Infectología, se recomienda realizar una nueva prueba en 48-72 horas en aquellos pacientes con alta sospecha de infección por COVID-19 y resultado negativo por PCR.
 El reporte de un resultado indeterminado es según resultado no concluyente por una señal aleatoria identificada del ARN viral. Se recomienda repetir la prueba de RT-PCR en 48-72 horas.
 El reporte de un resultado positivo depende de la carga viral en el testeo respiratorio superior, la cual puede variar durante la fase inicial o reactividad de la infección por SARS-CoV-2 (COVID-19).
 Se sugiere correlacionar con la clínica del paciente.

Robel



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 11:34 a. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión extraordinaria mixta del día martes
22 de junio de 2021

(Decreto número 661 del 19 de junio de 2021,
expedido por el Gobierno nacional)

Hora: 10:00 a. m.

(Plataforma Zoom - Recinto del Senado)

I

Llamado a Lista

II

**Votación de Proyectos de Ley o de Acto
Legislativo**

Con Informe de Conciliación

- Proyecto de Ley número 482 de 2021 Senado, 625 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002.**

Comisión Accidental: Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 718 de 2021.

III

Lo que Propongan los Honorables Senadores

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB.

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA.

La Segunda Vicepresidenta,

GRISELDA LOBO SILVA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

**Votación de Proyectos de Ley o de Acto
Legislativo**

Con informe de conciliación

Proyecto de Ley número 482 de 2021 Senado, 625 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente, con el saludo muy especial a las Senadoras, a los Senadores, a los funcionarios quiero que me permita, señor Presidente, expresar en nombre de la Bancada de Senado del Partido Conservador, por honrosa delegación que me ha hecho la señora vocera Esperanza Andrade, expresar un reconocimiento a la Mesa Directiva encabezada por el Presidente, Arturo Char, Jaime Durán, la Senadora Lobo.

Y, realmente, el reconocimiento va en la dirección de una excelente conducción que se ha hecho de la Plenaria, brindando garantías a todas las organizaciones políticas y, Senador Arturo Char, además, de su dedicación y su esfuerzo un gran don de gente que sin duda ha permitido que esta legislatura discurra de una manera adecuada con logros importantes en proyectos aprobados. Pero quiero también hacer el reconocimiento a los funcionarios encabezados por el Secretario General, Gregorio Eljach, el Subsecretario, Saúl Cruz, Doli, Ruth del equipo de ingenieros y no sabía, señor

Secretario Gregorio, que usted había sido víctima de esos infundios.

Pero yo quiero decirle al país que como quiera que hace cuatro años a partir del 20 de julio me correspondió presidir esta Plenaria del Senado de la República del Congreso y tuve un trabajo estrecho que usted en momentos, también, muy difíciles y complejos, yo sí quiero decir que lo conozco como un funcionario probo, profesional y preparado en que todos depositamos nuestra confianza, de manera que expresar también en nombre de la Bancada todas nuestra solidaridad y rechazo a cualquier infundio que se haya divulgado, pues, dando fe de lo que conozco, usted es un funcionario serio y produce.

Gracias, Presidente, paso a la conciliación, esta conciliación es muy sencilla, por parte de la Cámara de Representantes fue nombrado el Representante John Jairo Cárdenas, quiero decir que no hay cambios de ninguna manera en el articulado en los primeros tres artículos que son la esencia de este proyecto.

Del artículo primero, se aprobó en la Cámara de Representantes igual.

El artículo segundo, se aprobó igual en la Cámara de Representantes.

El artículo tercero, se aprobó igual en la Cámara de Representantes, me refiero igual a como lo aprobamos nosotros la madrugada del lunes en la Plenaria del Senado.

Solo el artículo cuarto, que es el artículo de la vigencia, sin duda la redacción que se dio en la Cámara de Representantes es mucho más precisa que la del Senado, precisando, la entrada en vigencia de la iniciativa porque la nuestra decía que para a partir del 21 de junio y, por supuesto, en el proyecto no está sancionado, no estuvo sancionado para la fecha y la de la Cámara de Representantes dice: la presente ley rige a partir de su promulgación, de manera que los conciliadores tomamos ese texto de la Cámara de Representantes, que, repito, es más preciso, mejora la redacción y, por supuesto, es más preciso en cuanto a la vigencia, es todo, es el único cambio, lo demás es como salió del Senado de la República, señor Presidente Arturo Char.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Señor Secretario, vamos a entonces, a darle lectura a la proposición final con la que termina el informe de conciliación, por favor.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 482 de 2021 Senado, 625 de 2021 de Cámara.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación articulado del **Proyecto de Ley número 482 de 2021 Senado, 625 de 2021 de Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del Honorable Senador John Milton Rodríguez González

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias, señor Presidente, muy amable, quería de manera personal, como Senador de la República, expresarle a usted, a la Mesa Directiva, al Secretario del Senado de la República y el reconocimiento por la labor y el esfuerzo desarrollado en esta legislatura e invitar a todos los Senadores a que tengamos una voz de reconocimiento al trabajo que usted ha hecho, le daba garantías a todos y cada uno de los Partidos de hacer sus efectivas exposiciones y debates y presentación de consideraciones y propuestas.

En segunda instancia, señor Presidente, referirme al proyecto de ley que vamos a votar ahora indicando que independiente de la decisión que cada Senador toma en su votación, invitarles a todos de verdad, paremos ya el hinchamiento social entre nosotros, por favor, no puede ser que porque alguien vota SÍ o el otro vota NO, entonces, el que vota sí es el enemigo del pueblo y el que vota no es amigo del pueblo o viceversa, yo creo que todos aquí bajo un criterio seguramente con argumentos técnicos, argumento económico, incluso argumento político puede exponer sus diferentes diferencias en la votación, pero no está bien que nosotros sigamos con esa violencia política entre nosotros, señor Presidente. Yo quiero invitarle al señor Presidente, a la Mesa Directiva, a todos los Senadores paremos ya la violencia política entre nosotros, por favor, no más violencia política en Colombia, respetemos las diferencias y con argumentos y debates debatamos sin linchar absolutamente a nadie.

Y, por otro lado, el tema de la sobretasa, en mi consideración Colombia tiene que empezar a demostrar los impuestos indirectos, porque los impuestos indirectos facilitan la ineficiencia en los presupuestos no solamente nacionales sino regionales, es ser más eficientes con menos alta burocracia en el orden nacional, departamental y aun distrital o municipal y los impuestos directos patrocinan la ineficiencia del Estado colombiano en todas sus manifestaciones. Por eso, he votado no a esta sobretasa y, por eso, no quiere decir que yo solamente esté velando por el pueblo colombiano, aun creo que el que vote SÍ estará velando por el pueblo colombiano, también, bajo una concepción distinta.

A todos Dios los bendiga y gracias a todos los colegas para este periodo legislativo deseando bendiciones para ustedes, sus familias, y que en este receso la paz de Dios repose en sus vidas y bendigo a todos los partidos, que todos hagan su mejor labor para que esos partidos para las próximas elecciones del 2022, muchas bendiciones y fraternal abrazo para todos.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego

Gracias, señor Presidente. Yo quería expresarme aquí en esto brevemente, la sobretasa de gasolina ha sido utilizada en las últimas décadas alrededor de la financiación de obras públicas que tienen que ver con los sistemas de bus de tránsito rápido, Bogotá se le llama Transmilenio, en Cali el Mío, etc., con diferentes nombres el sistema se llama bus de tránsito rápido, que se entrega por concesión a operadores privados, operadores privados que trasladan sus costos de operación a las tarifas de transporte. El Estado asume con cargo a esta tasa de gasolina la obra pública, es decir, es en cierta forma un subsidio estatal a la operación privada de buses, uno de los más grandes negocios que con el Estado y con la ciudadanía se hacen en Colombia; además de ello, ese tipo de operación tiene cosas crecientes, porque se basa en los combustibles fósiles, la tasa de gasolina paradójicamente debería desestimular, el uso de gasolina termina estimulando en las grandes ciudades el uso de gasolinas y otros hidrocarburos, es decir, no logran neutralizar, no tiene el objeto así no fue creada para desestimular uso de gasolina por movilidades limpias.

Si el proyecto de ley hubiese traído la posibilidad de financiar con la tasa de la gasolina el tránsito hacia modos de transporte eléctrico y de energías limpias con mucho gusto la votaría, pero no es así, desestimula por una parte y estimula por la otra parte un modo de transporte basado en hidrocarburos básicamente la utilización del diésel en los grandes buses de tránsito rápido que sustenta, además, un subsidio estatal a operadores privados poderosos en Colombia.

Allí hay una inconstitucionalidad en la base, el Presupuesto Nacional no puede subsidiar clases pudientes, sectores pudientes de la sociedad, eso solo está permitido a sectores vulnerables de población vulnerable de acuerdo a la Constitución, pero como la ley no dice explícitamente en qué va ser utilizada, pues esa inconstitucionalidad se ha dado de hecho, los alcaldes usan la sobretasa para financiar la construcción de troncales para una operación privada y exclusiva. (cortan sonido).

Déjeme terminar, Presidente, nosotros quisimos en la alcaldía de Bogotá utilizar esas sobretasa para el mejor de los transportes posible de tipo eléctrico, no ha sido posible realmente en la ciudad de Bogotá y en el resto de las ciudades menos, así que mi voto alrededor de esta conciliación, pero de paso del proyecto de ley es negativo, señor Presidente, no voto una sobretasa a la gasolina que no desestimula al uso de hidrocarburos y que permite es un subsidio presupuestal en mi opinión en Constitucional a unas diez familias que son las dueñas del transporte público entre comillas masivo a través de los VRT en todas las ciudades del país donde tienen este sistema, así que, dejo constancia de mi voto negativo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, Presidente, dos comentarios, uno obviamente sobre, sobretasa, pero antes un comentario para que busquemos algún momento de después de la votación un momento de reflexión no sé si lo hacemos a través de un minuto de silencio o de alguna manera, pero la muerte de este muchacho Sergio a mí me ha impactado muchísimo, o sea, la manera tan violenta como en Tuluá, no solo mataron sino descuartizaron a un muchacho yo no tengo los elementos para responsabilizar a nadie y sería un irresponsable yo, yo no los tengo, pero creo que el Congreso y particularmente el Senado sí debería mandar un mensaje, Presidente, pidiéndole a la Fiscalía, lo mejor de sus cuerpos de investigadores para que le digan al país realmente qué paso ahí, y pidiéndole al Ministerio de Defensa ofertar unas recompensas que motiven a la ciudadanía también, además, que tenemos la obligación de ayudar en esta investigación, pero que motivo, es muy doloroso ver cómo por unos buses quemados por informar quién lo hizo se ofertan 100 cientos de millones y por una muerte tan espeluznante, por un ataque que no es contra ese muchacho, es contra toda la juventud colombiana ofrecen tan pocos recursos para esa información, ahí dejo la idea, Presidente, y que la Mesa Directiva a usted Jaime, la Vicepresidenta y los Secretarios y Subsecretario evalúan qué podemos hacer, puede ser un minuto de silencio.

Ahora entro en el tema de combustibles a ver, yo creo que en medio del debate de redes hemos perdido el norte del por qué en Colombia siendo un país productor de petróleo nosotros producimos más petróleo del que necesitamos, o sea, podemos exportar, hemos llegado a estar cerca del millón de barriles diarios, fluctuamos, hay momentos de baja que bajamos a 800 mil barriles, 850 mil, 900 mil, ahí estamos fluctuando, no estamos en los picos altos de producción, pero, sin embargo, producimos mucho de lo que necesitamos para el consumo nacional, porque a pesar de eso pagamos una gasolina relativamente cara, dos elementos centrales que es bueno explicar, en Colombia por cada galón de gasolina pagamos 6 impuestos y consideramos la tarifa de marcación también en tributo, porque pagamos dos IVA, impuesto nacional, impuesto al carbono, sobretasa, etc., de manera que son seis tributos que por cada galón de gasolina suma más de 2.200 pesos. Ahí incluso no está la explicación del gran costo de la gasolina, en su tierra, querido colega Ernesto Macías, Rodrigo Villalba, Esperanza Andrade, se pone un (cortan sonido).

Si se pone un barril de petróleo en boca de pozo a más o menos tres dólares vale más llevar ese petróleo hasta la refinería de Cartagena hasta

Reficar, el transporte fluctúa en 12, 15, 18 dólares que es sacarlos, pero que es lo que termina pasando que un barril de petróleo que en promedio ponemos en la Refinería en 22 dólares, nosotros le estamos pagando hoy a 73 dólares, porque pagamos petróleo nacional como si lo importásemos de los Estados Unidos, yo por ellos he venido proponiendo un congelamiento incluso disminución de los impuestos a los combustibles, no sé, necesitamos disminuir mayor cosa, porque incluso se puede hacer un gran debate que tiene que trascender en el tema legal y ahora explico porque casi que tendríamos que ir a hablar del tema constitucional sobre el uso de estas rentas para hacer una transición energética en la cual yo estoy de acuerdo, una transacción energética hacia energías limpias. (cortan sonido)

Bueno, entonces, nosotros lo que tenemos que hacer es un esquema tributario porque no se justifica que una persona pague el mismo tributo cuando el barril una empresa, una transnacional petrolera pague el mismo tributo cuando el barril está a 35 dólares, 40 dólares que ya tienen utilidades a cuando está a 70 dólares como hoy, o sea, hoy mucho más de esa inmensa utilidad, piensen, boca de pozo 3 dólares barril venta internacional, pago nacional 73 dólares barril, hombre, mucho más de eso debería corresponderle a toda la sociedad ahí es que tenemos que hacer el acuerdo. Yo explico, y voy a dar el sentido de mi voto, no con esta ley en estricto sentido no se está aumentando el actual precio de la gasolina, es bueno que la gente sepa eso.

Lo que dijo la Corte es, señor Gobierno ustedes están liquidando mes a mes la base gravable de la gasolina con un decreto, ustedes no lo pueden hacer, tiene que hacerlo el Gobierno nacional, el Congreso de la República. Yo no podría ser incoherente, fui alcalde en 1992 e hice las obras más importantes que se han hecho en muchos años en la ciudad de Popayán, especialmente en los barrios populares, 6 anillos viales, ampliación de la carrera 6, recuperación de la panamericana que cruzaba a Popayán, ampliación a cuatro carriles, la mayoría era de solo dos carriles precisamente con las sobretasa a la gasolina; desafortunadamente una decisión, mi memoria me puede fallar, del Consejo de Estado dijo que ese tributo como era autónomo de los municipios el Congreso no lo podía dirigir a financiar malla vial era (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Palabras del Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores básicamente, o no, mi intervención más que la sobretasa yo sí quería señor Presidente, a usted, a la Mesa Directiva en nombre de mi Partido del Centro Democrático, agradecerle por esta legislatura, creo que usted ha

dado todas las garantías, ha hecho y ha avanzado en un innumerable número de proyectos de ley que hoy son ley de la República, ha generado una legislatura muy importante para Colombia, la ha liderado de manera técnica, de manera responsable y con todas las garantías, entonces, no me quiero extender más. Pero sí no quería dejar pasar esta oportunidad, señor Presidente, para darle las gracias a usted, a los miembros de la Junta Directiva, a la Secretaría y a todo el equipo de trabajo que hizo posible esto. Gracias, Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del joven Santiago Ochoa.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Palabras de la Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias, Presidente, bueno, Senadores, después de estas noches oscuras la luz del amanecer brilla más fuerte, así que creo firmemente que a pesar de lo que estamos viviendo que son momentos difíciles vienen tiempos mejores, hemos constatado que trabajar por causas comunes acorta distancia, nos une en torno a los mismos propósitos y crea la confianza que tanto necesita el país. La democracia funciona cuando hay representatividad de todas las fuerzas políticas e ideológicas y estoy agradecida de las riquezas de pluralidad de pensamiento que ha caracterizado este Congreso.

Hoy, en este último día de legislatura, quiero agradecerle a usted, señor Presidente y compañero de Bancada, al Senador Arturo Char, por haber liderado en medio de la turbulencia esta legislatura con altura, este año dio prueba de su liderazgo y carácter conciliador, usted, Presidente, fue garante de la representatividad de las distintas voces de la Bancada, ha dejado un balance legislativo muy importante, mi respeto y admiración. Quiero también dar un reconocimiento también al Vicepresidente, al Senador Jaime Durán Barrera, quien sabe afrontar cada reto con admirable entereza, sin tomarse nada personal, sin duda usted es un fiel representante del pensamiento liberal, su experiencia y madurez es un elemento clave y necesario de este Congreso, ojalá vuelva al Congreso de la República.

Igualmente resalto el trabajo de la Vicepresidenta, la Senadora Griselda Lobo, quien tiene una historia única y ha sabido entender y aprovechar la oportunidad que le ha dado la ley y la institucionalidad.

El Secretario Gregorio Eljach, gracias, usted hizo una excelente labor junto al Subsecretario Saúl Cruz, a las doctoras Doli y Ruth junto al equipo técnico administrativo y tecnológico quienes son el engranaje del funcionamiento de esta corporación. A mis compañeros de Cambio Radical son una voz que representan las regiones, pero sobre todo

resalto el ejercicio que hacen mis dos compañeras mujeres, la Senadora Ana María Castañeda y Daira Galvis, mi respeto al Partido Liberal y Conservador quienes representan un legado histórico de la política y han entendido lo importante que es renovarse a los Partidos Mira, a Colombia Justa y Libres que han luchado por defender causas sociales y han hecho un trabajo constante por la población vulnerable, y queda el Centro Democrático, resalto que a pesar de no contar con su Jefe natural en el Congreso han hecho sentir su voz y son un semillero de nuevos liderazgos. El Partido de la U se ha consolidado como una alternativa democrática y finalmente a los Partidos de oposición Verde, Polo, Comunes, Decentes, Colombia Humana, MAIS, puedo decir que a pesar de estar en orillas ideológicas distintas a nivel personal he encontrado disposición para (cortan sonido).

Ya para terminar en general resalto la defensa y pasión que tiene cada Senador y Senadora para poner sobre la mesa sus posturas e ideas, pero admiro más a quienes lo hacen con respeto y, ya para concluir, a todos aquellos que han perdido un ser querido o han sido afligidos por el Covid, le reitero que toda noche oscura tiene su fin y, que pronto veremos un nuevo amanecer. Presidente, gracias por darme esta oportunidad en esta última Plenaria que tenemos para dirigirme a ustedes y al país, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe.

Palabras del Honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe:

Saludos, Presidente, para registrar mi asistencia, pero para expresarle a su señoría, a los demás miembros de la Mesa Directiva del Senado de la República que culmina en el día de hoy su labor, al frente de esas dignidades, al señor Secretario, el doctor Eljach, a Saúl, el Subsecretario y a sus asistentes ayudantes en esa importante labor, en nombre de mis compañeros de Bancada hacerles un sincero reconocimiento por la labor adelantada, recuerdo cómo hace un año, señor Presidente, a nuevos sectores en vez de reconocer sus virtudes y cualidades se referían algunos elementos negativos y presagiaban una mala Presidencia. La verdad, sus acciones, la manera seria, responsable como ha actuado, la ecuanimidad y objetividad en su trabajo dan cuenta de una Presidencia seria, una Presidencia, reitero, responsable, una Presidencia objetiva, tiene usted que sentirse orgulloso de la labor cumplida.

Particularmente siento que no me ha defraudado, usted no fue ningún ausentista, estuvo toda las Sesiones allá dirigiendo desde el Capitolio Nacional dándonos ejemplos a todos nosotros, siempre mantuvo su prudencia, siempre el buen genio a pesar de momentos complejos que enfrentó en las Plenarias y la verdad yo quería hacerle ese reconocimiento, muchas felicitaciones de verdad por la labor adelantada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, quien da lectura a la siguiente constancia:

Sí, muchas gracias, señor Presidente, para pedirle a usted autorización para hacer una constancia, pero sin antes resaltar la labor suya, Presidente Arturo, de verdad que estamos gratamente sorprendidos por su trabajo, por su laboriosidad, usted le ha demostrado al Congreso de la República, a propios y a extraños de que es un hombre capaz, o un hombre diligente, y que en buena hora tuvo usted la oportunidad para demostrarles de su talento. Realmente ha sido importante, lo propio también a la Mesa Directiva, al Vicepresidente Jaime Durán, a Griselda, al señor Secretario General Gregorio, al Subsecretario, a todos los funcionarios y colaboradores, porque se ha hecho una gran labor.

Con su venia, señor Presidente, quiero dejar una constancia acá de unas personas que hace mucho tiempo en Antioquia han venido siendo ultrajadas en su buen nombre en su dignidad, esto es una constancia de una médica cirujana del municipio de Cauca que se llama Gloria Rodríguez Álvarez, en nombre de la Familia Rodríguez, rechazo todo acto de injuria y calumnia en contra de la moral y el buen nombre e invito al respeto y a la cordura. Recuerden que el propio Jesús Cristo es el ejemplo histórico de cómo la calumnia conduce a extremos dañinos e incluso a la muerte misma, esta es la razón de nuestra inquietud, dado que con las falsas acusaciones de las que somos víctimas colocan en riesgo nuestras vidas. Los Rodríguez no somos una saga de criminales, somos una familia con las particularidades que posee cualquier otra familia, en nosotros pueden encontrar desde el profesional más calificado hasta el ciudadano de a pie y en ambos casos se trata de personas honestas y trabajadoras en planes en su comunidad, no somos esa imagen politizada y envenenada que se han encargado de divulgar quienes inescrupulosamente ponen sus intereses personales por encima de la dignidad de los seres humanos.

Por tanto, que a esos sectores a los que sin consideración prefieran acusaciones en nuestra contra los invitamos a realizar las demandas con nuestras respectivas pruebas que sustenten nuestros supuestos delitos, la justicia tanto divina como terrenal en consecuencia es el recurso al que acudimos para reivindicar nuestro buen nombre, así mismo invitamos a dimensionar el alcance de tales incriminaciones, eso es un atentado de la vida misma (cortan sonido).

Ya voy a terminar, señor Presidente, muchas gracias, es un atentado a la vida misma, a la digna, y al derecho de gozar de buena opinión, somos una familia que trabaja incesantemente para el

crecimiento de su municipio, nos entregamos al servicio de los más vulnerables y no dejaremos de hacerlo, confiamos en que la verdad prevalecerá médica cirujana Gloria Rodríguez, y aquí estoy haciendo toda la solidaridad no solamente a esa familia de unos médicos muy prestigiosos, sino también a todas esas personas, ciudadanos buenas, en su gran mayoría del municipio de Cauca que han sido ultrajados y calumniados. Muchas gracias, Presidente.

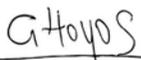
Junio 22 de 2021

CONSTANCIA

Respetado Señor presidente del Honorable Senado de la República y Mesa Directiva:

Comendidamente, me permito dejar constancia frente a la conciliación del PROYECTO DE LEY N° 482 de 2021 Senado - 625 de 2021 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 488 DE 1998 Y 788 DE 2002", en su trámite para la sesión Plenaria, presente impedimento, el cual quedo como constancia en la sesión del día 21 de Junio de 2021.

Sin otro particular,



GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias, Presidente, dos, tres consideraciones puntuales sobre la conciliación que hoy vamos a votar y bien lo explicó el Senador Luis Fernando, en este proyecto de ley no se crea una sobretasa ni a la gasolina, ni al diésel, no es cierto, estos son impuestos territoriales que ya existían y en donde la base gravable, pues, estaba mal determinada y lo que hace es corregir los criterios sobre los cuales estaban estructurados a sus capitales, plantea y tiene un dato que es bien interesante que en el 2019 los municipios recaudaron alrededor de 100 ciento 63 billones de pesos de los cuales 695 mil son de los pequeños municipios, 940 mil, 945 mil de las grandes capitales, es decir, la reactivación económica se puede lograr a través de estos recursos de obra pública en donde se genera empleo y en donde puedan haber recursos para los entes territoriales.

En igual sentido, pues, lo ha expresado el observatorio fiscal de la Universidad Javeriana

cuando nos recuerda que este es quizás uno de los impuestos más importantes, estamos de acuerdo obviamente con que allí no se establece, pues, un desincentivo para proteger el ambiente a través de este proyecto, pero ese será otra discusión más profunda que hay que hacer sobre las finanzas de los entes territoriales y de la autonomía territorial en nuestra realidad colombiana.

Finalmente, Presidente, hacer un reconocimiento a la labor que usted ha llevado a cabo en compañía de la Senadora Griselda Lobo, de Jaime Durán, de verdad fue una labor ingente, fue una labor ardua la asistencia de ustedes aquí al Recinto de verdad, pues, fue un ejemplo de cómo podíamos llevar a cabo esas sesiones mixtas y obviamente un reconocimiento al Secretario General, a Gregorio, por la labor que ha desempeñado, por la sindéresis que usted ha ejercido tan bien en ese cargo, junto a todos y cada uno de los funcionarios e independientemente de cualquier consideración ideológica hay que reconocer, pues, los logros que en la Junta Directiva se dieron, seguramente que se verán en el informe, y bueno, agradecer y reiterar nuestro reconocimiento a la labor que ustedes desempeñaron. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Gómez Amín.

Palabras del Honorable Senador Miguel Gómez Amín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Gómez Amín:

Presidente, gracias, un saludo muy especial a todos quiero, arrancar por decirle a usted lo orgulloso que me siento como barranquillero, como atlanticense de esta Presidencia que usted ha ejercido con altura política, con madurez política y dándoles garantías a todos los Partidos Políticos que tienen asiento en el Senado de la República. Usted, Presidente Arturo, ha manejado este Senado dándoles garantías a todos los Senadores, a los ciento ocho, en un año quizás el año más difícil que ha vivido Colombia en los últimos 50 años.

Yo hace un año tuve el honor de pedirle a esta Corporación que votara por usted, que lo eligiera como Presidente de la misma y hoy escuchando a mis compañeros en su último día de sesiones como Presidente del Senado, siento que cumplió, le cumplió al Congreso, pero le cumplió al país que es lo más importante. Quiero también resaltar ese acompañamiento que usted tuvo día a día, minuto a minuto, sesión plenaria que usted presidió sesión plenaria que vimos al Secretario General, el Senador Gregorio Eljach, al Subsecretario General del Senado, Saúl, a Doli, a Ruth, cumpliendo con su deber responsablemente con ética, con honestidad, con transparencia cumpliéndole también al país, esto no es un trabajo solo del Senado de la República, nosotros sin el equipo humano que es una Secretaría General llena de personas buenas no pudiéramos hacer lo que hacemos semana a semana.

Yo quiero resaltar también el comportamiento de todo el equipo técnico que nunca se ve, pero siempre está detrás de bambalinas dando su mejor esfuerzo para que esto salga bien, y quiero, Presidente, para terminar mandar un mensaje y siempre lo hago para la próxima legislatura de unidad, ojalá podamos como Congreso, como Senado, por encima de las diferencias respetarnos más, no está bien, no está bien el lenguaje grosero que utilizan algunos Senadores de la República para referirse a este Congreso, a este Senado, porque no se puede generalizar, porque no es justo generalizar, porque un Senador o una Senadora de forma salvaje insulta al Congreso y al Senado está insultando también a nuestras familias, está insultando también a nuestros hijos y está insultando el honor de cada Senador de la República que ocupa una posición en esta Plenaria. Ojalá podamos discutir y debatir con respeto sin insultos, sin agravios, y también mandar un mensaje a algunos Senadores que parece que el único objetivo que tienen en este Senado es incendiar a Colombia con mentiras, con falacias (cortan sonido).

Un minuto, Presidente, cuando asume una responsabilidad de representar a un grupo de personas que creen unos votando y eligiendo en una urna dándole a uno una oportunidad de estar cuatro años aquí, lo último que uno puede hacer es destruir para construir, ojalá cada Senador entienda que lo que debemos hacer como servidores públicos es construir sobre construido porque es lo que Colombia espera, soluciones y no más enfrentamientos, mil y mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidente, yo quiero de manera clara y categórica señalar que en estas discusiones de este proyecto de ley de la sobretasa a la gasolina no se está creando un nuevo impuesto y me parece que no se puede engañar a la opinión pública diciéndole que este un nuevo impuesto, simplemente tenemos una responsabilidad como congresistas con los alcaldes y gobernadores que reciben un ingreso muy importante de la sobretasa de la gasolina; cómo nos gustaría que no existiera, pero hoy existe y nos toca tomar una decisión así nos hagan todo el oportunismo posible sobre este debate, pero está claro, supremamente claro que lo que hemos hecho es y vamos a terminar de hacer es cumplir una sentencia de la Corte Constitucional.

Pero yo quisiera dar unos datos, a mí me parece que Bogotá, que Antioquia y los demás municipios no pueden en esta coyuntura, en este momento de crisis prescindir de ese impuesto, Bogotá recibe 423 mil millones, Antioquia 338 mil, el Valle 277 mil, Boyacá 68 mil, el Meta 63 mil, Nariño 48 mil, el Putumayo 9.200 millones, Casanare 28 mil millones, el departamento del Atlántico, Senador Efraín

Cepeda, recibe 186 mil millones y el departamento del Cesar 85 mil que en esa coyuntura se necesita para atender su tema de transporte y su malla vial. Entonces, a mí me parece que no nos da ningún miedo y le vamos a aclarar a la opinión que esa decisión la están reclamando los alcaldes y los gobernadores, lo ideal sería no votarla, dejarla que se hunda para que no nos digan nada, pueden decir lo que quieran, pero estamos cumpliendo un compromiso muy importante que tenemos con las entidades territoriales.

Y bueno, yo sí quiero decirle que estamos dispuestos a afrontar el debate y que me parece que no se puede ser tan oportunista y echarle de una con toda a los sectores que hoy de manera seria y responsable estamos tomando esta decisión. Yo quiero señalar de todas maneras que termina esta legislatura me hubiera gustado que la jurisdicción agraria hubiera salido, que el tema (cortan sonido)

Me hubiera gustado que la jurisdicción agraria la hubiéramos podido sacar para resolver el tema, ese litigio tan permanente sobre la tenencia de la tierra, para la restitución de los predios a los que hoy se les ha afectado quitándoselo, que el acuerdo de Escazú saliera, hubiera sido muy bueno para defender a los señores, a los defensores, a los defensores del medio ambiente. Colombia es el segundo país donde más asesinan defensores de medio ambiente y por supuesto, que hubiéramos la renta básica.

Esas son deudas de esta legislatura, pero quiero decir que hemos tenido una dirección en la Presidencia del Senado más participativa, más tranquila sin enfrentar a ningún sector, eso es muy importante. Y que haber tenido a la Senadora Griselda como una vocera de ese sector que ha renunciado a la violencia y a la lucha armada para participar de la lucha política, ha dado un ejemplo al país de tolerancia y de participación democrática.

Yo quiero entonces decirle al país que vamos a volver a trabajar con el Comité Nacional de Paro el tema de la matrícula cero, y quiero por supuesto rechazar de manera enfática las amenazas contra nuestro compañero Nelson Javier Alarcón, líder del Magisterio, expresidente de FECODE, integrante del Comité Nacional del Paro, amenazas terribles que han generado intranquilidad a su familia y a él de manera personal y que le ha tocado ir al exilio.

Reclamamos plenas garantías para el ejercicio del sindicalismo y, por supuesto, de la lucha popular y política en nuestro país, muchas gracias compañero, compañeros y compañeras Congresistas por esta legislatura y a usted, Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Palabras del Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a usted y a todos los colegas, no voy a hacer acotación

en cuanto al proyecto de ley, porque eso se trata de ponderación, no significa que somos apologistas del incremento del precio del combustible, pero creemos que es una gran necesidad nacional y es un fortalecimiento de los recursos de los entes territoriales por demás.

Quiero, señor Presidente, aprovechar estos cortos minutos para agradecerle y reconocer que honrosamente estuvimos bien representados en el Congreso de la República a través de su Presidencia y el equipo de colaboradores, creo que sobrepasó las expectativas, recuerdo en su inicio que nuestro propio partido fue aquel que emitió un voto en blanco por situaciones muy internas, pero es también de nosotros reconocer su gallardía, su ecuanimidad, justicia, ver que dirigió esta etapa congresional con equidad, dando garantías a todos los partidos políticos, le deseamos lo mejor para usted en su vida personal, familiar, por supuesto política y siempre contará con nuestro respaldo.

De igual manera, también quiero resaltar la encomiable labor de nuestro Secretario Gregorio Eljach y su equipo de trabajo, Saúl, Doli y todos aquellos que forman parte de esta labor tan incansable por así decirlo en favor del Congreso y también en beneficio del país. Y decirle, doctor Gregorio, de manera particular, que nosotros creo que no nos equivocamos al momento de elegirlo como Secretario de este Recinto, de este Congreso, como tampoco se equivocaron quien por primera vez lo postularon para ser Secretario del Senado de la República. Creo que una mejor elección no pudo haberse dado, y es usted el notario y nosotros podemos decir que honrosamente es el mejor notario y que sus intervenciones son producto de una sapiencia, de una experiencia, de una sabiduría y una acertada intervención en la solución de lo que nosotros como congresistas no alcanzamos a llegar y eso tenemos que reconocerlo. Y por eso reconocemos en usted uno de los mejores secretarios y en el caso nuestro que es por primera vez que llegamos al Congreso de la República nos sentimos muy bien representados. (cortan sonido).

Si llegáramos a volver al Congreso de la República le aseguro que si usted fuera postulado para ser Secretario también contaría con nuestro voto de igual manera Saúl, también Doli y los demás. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Palabras de la Honorable Senadora Griselda Lobo Silva

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente, Senadores y Senadoras mi cordial saludo para todos. Pero mira lo siguiente, la Mesa Directiva en este periodo realizó un ejercicio de oposición como lo establece el estatuto, una labor en medio del respeto mutuo a partir del diálogo, la articulación y coordinación

durante este trabajo, quizás no como uno quiere Senadores, pero sí resalto que hubo un ambiente sano, en el cual la comunicación para tratar temas de interés especialmente aquellos que nos competen como oposición estuvimos a la altura del momento. Gracias, señor Presidente Char, por atender en su momento también los requerimientos por parte de la oposición.

De otra parte, Senadores, yo no quiero retirarme de esta sesión sin antes hacer una alusión a la Secretaría del Senado, a la doctora Doli, a Gregorio, a Saúl, a los funcionarios que trabajan todo el tiempo para que nuestro funcionamiento como Senadoras y Senadores y quienes están en la cabina atentos a grabar y a transmitir las plenarias, a todos ustedes mi profundo agradecimiento, muchísimas gracias, hicieron una labor con nosotros única en que nos sentimos en todo momento su apoyo.

Y, de otra parte, señor Presidente, sí creemos que la conciliación que vamos a más tarde a votar ante la situación del país que es urgente buscar una solución inmediata a los problemas estructurales del país, para no sumar al desespero e inconformidad de la gente que hoy continúan en las calles, un debate sobre la sobretasa a la gasolina que es un nuevo impuesto, es una nueva afrenta de este Gobierno profundamente deslegitimado, señor Presidente; además, se debe precisar que esta iniciativa estaba siendo insertada en el texto de la Reforma Tributaria del exministro Carrasquilla que la movilización tumbó junto con su autor y que al día de hoy sigue encendido en las calles de nuestro país.

La sobretasa a la gasolina es un asalto al bolsillo de los colombianos, al pueblo, un costo que complejiza la operación de buena parte del transporte de carga y es un aumento indirecto a todos los productos y sobre quien más recae es a la clase media al sector 1, 2 y 3. Por qué, porque hay hoy en este (cortan sonido).

En estos momentos hay una pobreza monetaria en todos los hogares, son 22 millones de colombianos que hoy hay empobrecidos, por qué imponer una sobretasa de la gasolina justo ahora, justo cuando tenemos un contexto social tan delicado; eso me pregunto yo y es la pregunta que traslado a ustedes, Senadores.

Y de otra parte, y finalmente, muchísimas gracias, Senadores, por sus palabras, y Senadoras, por sus palabras, en los momentos en que presidí la Presidencia del Senado recibí de ustedes respeto y consideración. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo no voy a votar el proyecto, considero que la Constitución es

sumamente clara y el Gobierno lo estaba haciendo mal, porque el alza no lo puede hacer el Gobierno sino el Congreso, pero está constitucionalmente diseñado.

Yo creo, señor Presidente, que aquí se hacen cosas increíbles, nosotros somos el país número 15 en la gasolina más alta del mundo y yo sí creo que aquí hay que tomar algunas medidas que garanticen que los colombianos tengamos un poco más de empleo y que tengamos un poco más de bienestar. Es increíble que a estas alturas el Congreso de la República, pues, tenga que soportar también críticas, por qué, pues porque lo hacemos mal, como es posible que precisamente la jurisdicción agraria se tranque en el Congreso, eso no es correcto, pero también, señor Presidente, yo creo que hay que democratizar. No es su gestión, son todas las que han pasado y seguramente las que vienen, es que en el Congreso hay una serie de distorsiones, por ejemplo, yo sí creo que aquí hay necesidad de democratizar, pues, toda la cuestión de los proyectos de ley porque hay unos que son ponentes todos los días, una vez a la semana y al mes, etcétera y hay otros que nunca aparecen, porqué, yo creo que hay necesidad de corregir esas cosas.

Pero igualmente a mí me parece que hay necesidad de mirar, tal vez se los dije en una sesión anterior, el coctel de los debates, aquí hay debates que nunca se pueden dar, los peajes, yo tengo hace dos años aprobado un debate sobre los peajes y nunca se puede dar en el Congreso y eso hay que darlo por qué, porque es de las cosas que más están afectando no solamente el bolsillo de los colombianos, sino el desarrollo del país y usted sabe, señor Presidente, hay regiones de este país donde el turismo prácticamente está, pues, está detenido no solamente en la costa Caribe, sino en Antioquia, en el sur, por la cantidad de peajes que hay y por los abusos que se cometen contra los ciudadanos y esto tiene que darse.

Yo sugeriría no solamente, usted ya está mermelando, pero si en el Congreso debe que haber un orden para dar los debates y yo creo que tiene que ser el orden de presentación porque unos debates aparecen de la noche a la mañana y se pueden dar y otros debates, en los cuales tenemos interés determinadas bancadas, jamás se pueden dar ni es esta ni en la pasada ni en la otra ni en ninguna y yo sí creo que eso no puede ser.

En el Congreso creo que todos tenemos igualdad de derechos y lamentable, señor Presidente, que el medio ambiente haya sido tan atropellado, no... (cortan sonido). Pero sí, señor Presidente, el medio ambiente ha sido realmente vulnerado, no porque usted lo haya dirigido, de pronto usted votó en contra de alguno, no sé, no me acuerdo, de pronto no, de pronto sí pero no es su culpa, es la responsabilidad de un Congreso que no se sintoniza con las necesidades del país, con las necesidades de conservar el ambiente en medio de una pandemia que está azotando de una manera inclemente el planeta y nosotros, a veces, somos inconsecuentes, inconsecuentes para qué, para salvaguardar este país que tenemos unos recursos hídricos impresionantes,

también porque hay necesidad que la biodiversidad que tenemos de las grandes fortalezas de nuestro sistema, pues, en la práctica no aparecen. Yo sí creo que hay necesidad de que todas estas cosas se regularicen.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Palabras del Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero, felicitar a la Mesa que sale, felicitarlo especialmente a usted, nos da mucha tranquilidad a los que respaldamos su nombre para que fuera Presidente del Senado de la República con que hizo la tarea que debía hacer, muchos nos dijeron que usted no iba a ser capaz, que no venía al Congreso de la República y a lo largo de este año usted presidió todos los debates, el día 20 que cerramos usted estuvo solo en este Senado cumpliendo su función y lo primero como amigo es agradecerle su buena tarea como Presidente del Senado de la República.

Lo segundo, es hacer un llamado a este Congreso de la República, hoy los jóvenes se están matando en las calles porque quieren un mejor país, pero también hay que pedirles a nuestros compañeros que moderemos el lenguaje, esos debates que estamos dando en el Congreso de salir a decir que todo es malo, de traer leyes malas, porque las leyes que se han hundido en el Congreso de la República son leyes que no tenían financiamiento, son leyes que no tiene ninguna función, que lo único que quieren es traerlas aquí para seguir echándole candela y echándole gasolina a la hoguera del inconformismo que sienten hoy los colombianos y no son capaces de hacer el debate frente a todos los que estamos y hoy es un caso de esos; este proyecto de ley beneficia a la ciudadanía en general porque son los recursos que reciben las alcaldías y las gobernaciones para poder hacer el mantenimiento de sus obras, es puro cuento de que solo beneficia al Transmilenio o al MIO. Sí, de aquí se pagan unos recursos para esos transportes masivos, pero municipios chiquitos de aquí es que reciben los recursos para pavimentar, para hacer las placas huellas, lo que le permite al campesino sacar sus productos porque mejora la capacidad de transporte de cada una de las regiones.

Por favor, no incendiemos más el país, yo sí quiero hacer ese llamado respetuoso a mis compañeros del Congreso de la República, este es un proyecto que hay que votarlo porque la Corte Constitucional pidió cambiar la fórmula y ese cambio a la fórmula si no se aplica en los municipios se quedan sin esa plata. Y podríamos ser irresponsables y no aprobarlo hoy; qué es lo que va a suceder, que las alcaldías van a tener que hacer, dejar de hacer gasto social para poder hacer las obras de infraestructura, estos son ingresos que le generan recursos para poder hacer las vías y las pavimentaciones como lo había dicho anteriormente, pero sí hacer ese llamado respetuoso. Hoy hay muertos en las calles... (cortan sonido)

En el Valle del Cauca, hace tres días, en el municipio de Tuluá apareció un joven decapitado, lamentamos muchísimos lo que está sucediendo allá, todos los muertos que han ocurrido en los últimos días, yo sí quiero hacer ese llamado reflectivo, reflexivo perdón, a este Senado de la República a que no sigamos incendiando el país, a que seamos claros, a que esta ley no tiene por qué estar incendiando a la ciudadanía, que las otras leyes que se han traído aquí con el único propósito de desprestigiar el Congreso de la República también tengamos la cordura de hacer el debate en este Senado. Y de nuevo Arturo, gracias por la Presidencia que entregas el día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, señor Presidente, bueno, me sorprende esta última intervención, ahora hay leyes buenas y leyes malas, las leyes malas son las que hace la oposición y las leyes buenas son las que hace el Gobierno y su partido. No sabía eso, no sabía que la legislación, la legislatura ahora tuviera una fórmula matemática, Matrícula Cero es una ley mala, la ley que prohibía el Fracking también es una ley mala y el Acuerdo de Escazú es otra ley mala y la censura al Ministro de Defensa también es una citación mala. Ve, no sabía eso. Mientras la Reforma a la Justicia, los poderes que se le otorgaron ahora a la Procuraduría para que se salte la sentencia de la Corte Interamericana, la multa del SOAT automática y este de la sobretasa a la gasolina son las leyes buenas. Bueno, digamos entonces que ahora se dividen en leyes buenas y leyes malas.

Sobre esta de la sobretasa a la gasolina, pues, es muy claro que la Corte le dio al Congreso dos años que se vencieron antier, el 20 de junio, para corregir el error constitucional que fijaba la base gravable, es decir, le dijo al Gobierno, al Congreso, fije usted la base y no como estaba concebido a través del Ministerio de Minas y hay quienes dicen, bueno, y esto para decir que las sobretasas que se están cobrando ayer y hoy son ilegales porque fue clara y tajante la Sentencia C-30 de la Corte Constitucional al decir que iba hasta el 20 de junio de 2021, es decir, hoy y ayer están robando a la gente, toda la sobretasa que están cobrando en el país es ilegal y deberían devolverle la plata a la gente. Incluso si se aprueba la ley hoy, que seguramente ahora la aplanadora la va a aprobar, esta conciliación también va a ser ilegal porque la Corte fue clara en decir que era hasta el 20 de junio, hoy es 22, no sé qué va a pasar con eso, la misma Corte se encargará de hacerle el control constitucional y hay quienes dicen que esta ley, que la nueva base gravable fijada no eleva los precios de la gasolina, no los eleva en gran cantidad, pero sí los eleva, como lo dijo aquí acertadamente la Senadora Sandra Ortiz, en días pasados cuando prácticamente no la dejaron hablar,

si está atada la nueva base gravable a la inflación pues obvio que va a subir, esta base gravable, para que la gente sepa, no sube desde 2010. Si la atamos a la inflación pongámosle que sea el 3% de cuánto estamos hablando, de 30, 40, 50 pesos o de 100. Hay algunos, algunas simulaciones que hemos hecho con otras fórmulas que nos arrojan hasta 200 pesos de alza, o sea, sí va a haber... (cortan sonido).

Se decía que no es cierto que no va a haber un alza de la gasolina, sí es cierto que este tributo ya existía pero existía por la misma dinámica que hay en este país de sacarle del bolsillo a las clases medias, que son las que tienen aquí los autos, porque pues a un rico pues si le cobran la sobretasa a la gasolina pues no le va a afectar en nada, pero a las clases medias siempre les sacan del bolsillo la plata para financiar a los municipios, el Estado, los departamentos, todos los entes territoriales. Entonces, no porque ya existiera es que toca dejarla, no es que ya existía, no, también tenemos que ser creativos y mirar de dónde sacamos también el dinero a quienes más pueden, a los que tienen mayor poder adquisitivo y no siempre a la clase media. Yo lo dejo ahí, señor Presidente, y anuncio mi voto negativo a esta conciliación. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias, señor Presidente, un saludo especial para usted, para todos los colegas y quienes nos acompañan, Secretaría, funcionarios, medios de comunicación.

A ver, señor Presidente, lo primero hace referencia a la conciliación que nos ocupa; al respecto quiero decir que con el prurito de que no hay que aprobar más impuestos el cual se ha convertido en deporte nacional nos quieren exponer de una manera perversa ante la opinión pública.

Yo quiero dejar muy claro a quienes nos escuchan que, en este caso, en particular no estamos aprobando un nuevo impuesto, eso es distorsionar la realidad, ese es un discurso anacrónico y bajo, ese discurso que no es nada diferente a la defensa de un modelo económico fracasado; embarcaron a Venezuela, a Argentina y para nadie es un secreto que a Venezuela la dejaron sin petróleo y a Argentina la dejaron sin carne y, si nos vamos más atrás, a Cuba la dejaron sin azúcar. Nosotros no vamos a permitir ni permitiremos jamás que nos lleven a la pauperización del transporte público, ni a la pauperización de la salud, ni a la pauperización de la educación, lamentamos, eso sí, que ahora se inventen toda suerte de argumentos para quitarle ingresos a los municipios y perjudicar a la gente de a pie.

En segundo lugar, señor Presidente, y de verdad que lo digo con afecto, con cariño, yo me siento

muy orgulloso, como hombre Caribe, me siento muy orgulloso de la labor que usted desarrolló en la Presidencia del Congreso de la República. El día 20 de julio manifesté palabras más, palabras menos, que yo que lo conocía y sabía que tenía el talante y el talento para hacer una Presidencia de lujo y a fe que lo hizo, muchas gracias, Arturo, porque de verdad me emociona, me emociona esa Presidencia, una presidencia con altura, una Presidencia como lo dije con talante y con talento brindando garantías, acompañado obviamente por el doctor Jaime Durán, por la doctora Griselda, mi compañera de Comisión, respaldado por la labor secretarial que de manera eficiente ejercen el doctor Gregorio Eljach y el subsecretario Saúl, el apoyo de la Dirección Administrativa, de Doli y de Ruth y de todos los señores del equipo técnico del Senado de la República.

Nuevamente muy complacido por los logros obtenidos y sé que el futuro te deparará más éxitos en tu trasegar por la vida pública, un abrazo especial, apreciado Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias, señor Presidente, quiero dar un saludo muy especial a todas las compañeras y compañeros y hacer una muy corta intervención que considero necesaria, a la gente hay que reconocerle cuando hacen las cosas bien y quiero decirle, señor Presidente Arturo Char, usted ha hecho una gran gestión; su voz serena ha sido muy importante en medio de la convulsión, ha tenido una gestión altamente eficiente y eso lo vemos en los resultados de la legislatura y lo más destacable es que lo ha hecho lejos de protagonismos vacíos tan de moda últimamente; ha sido garantía de pluralismo y de participación para todos los sectores, pero, además déjeme resaltar algo que yo siempre he considerado más importante que todo lo anterior, que es un buen ser humano y tiene unas grandes calidades humanas.

Quiero también reconocerle al vicepresidente Jaime Durán, un gran coequipero, un gran vicepresidente y lo misma a la Senadora Griselda Lobo, realmente mi reconocimiento Griselda por lo que ha representado su paso por la vicepresidencia ha sido toda una exaltación a las bondades del Acuerdo de Paz.

A Gregorio Eljach y a Saúl, pues, realmente ellos en cada legislatura en cada periodo demuestran su eficiencia y sus grandes calidades humanas también, lo mismo que a las doctoras Doli y Ruth impecables como siempre y a todo el equipo técnico. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Muchas gracias Presidente, le quería pedir el favor si me permite, de pronto, terminar esta intervención porque pues me toca hablar un poco pausado o lento y así alcanzo primero y segundo que me voy a demorar seguramente un poquito porque tengo tres ideas y una consulta, señor Presidente. Entonces ruego que me disculpen por el tono, pero pues es que me parece pertinente hacerla.

La primera consulta, quiero comenzar por la consulta, yo tengo Covid, hoy es mi octavo día, hay lo voy llevando como quien dice, espero salir de esto muy pronto, pero quería consultarle Presidente, si es posible, si usted va a dejar ordenado la vacuna para los y las funcionarias de los equipos del Congreso, del Senado especialmente, repito, para que todos y todas podamos estar, pues, con la seguridad y la tranquilidad de poder continuar trabajando de manera presencial, estimado Presidente.

El segundo aspecto, si me permite, pues, quisiera hacer referencia a tres ideas, una de ellas es lamentar profundamente el asesinato o la muerte escabrosa, terrible de Santiago Ochoa, situación de las personas de lo que ha sucedido en nuestro país, con el tema de la violación permanente de los Derechos Humanos. Lamentablemente que en el marco de la movilización tengamos ya más de 4 mil casos de violencia policial, por ejemplo, contra las y los manifestantes que tengamos más, casi 1.500 casos de violencia física o esos 30 casos tan dolorosos que se han mencionado de violencia, de violación sexual repito hacia las mujeres que están en la movilización. Y lamentable también que esta etapa nos aproximemos más a casi 300 de nuestros compañeros y compañeras asesinados, señor Presidente, en este marco de, pues, digamos nosotros de la construcción de la paz.

Quiero anunciar simplemente que no, que entiendo la situación de los territorios que han visto, esto referido pues al tema de la sobretasa de la gasolina, donde los territorios han visto disminuidas las transferencias, no, y recurren a la sobretasa a la gasolina, pero se necesita y aquí tenemos que tener presente que se necesita un debate de fondo sobre cómo esto impacta la canasta familiar. Hay que trabajar con impuestos sí, por supuesto, pero a los más ricos. Eso el Congreso es esta legislatura que está culminando realmente tiene varias deudas, deudas con los colombianos y las colombianas, por ejemplo, lo de la Matrícula Cero... (cortan sonido)

Decía que la Renta Básica es un requerimiento para los colombianos y las colombianas, de verdad este Congreso tiene que legislar en favor de las grandes mayorías, quería expresar eso, señor Presidente, por eso pues mi voto en este proyecto será negativo, no es en contra de los municipios, no es en contra de los territorios, pero pues, obviamente esta no es la solución y va a gravar el bolsillo de los colombianos y las colombianas.

A usted, señor Presidente, y a la junta directiva, muchas gracias y, repito, estoy esperando que Usted nos pueda responder, si es posible, esa vacunación para todo el personal del Congreso, del Senado y así como de los funcionarios para que podamos, pues, garantizar nuestro trabajo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, muchas gracias, señor Presidente, lo primero es enviarle un saludo cariñoso a toda la Plenaria del Senado.

Lo segundo, unirme a las felicitaciones a Usted, a la Mesa Directiva, a las garantías que dio como Presidente de esta Corporación, al cumplimiento en la labor porque me consta y hay que decirlo, señor Presidente, todos los martes nos encontrábamos presencialmente aquí junto con la Mesa Directiva, el señor Secretario Eljach, Saúl, Doli, Ruth y todos los funcionarios administrativos de la Corporación, las personas que nos ayudan con el café, el agua, en fin, quiero enviarles mi más sensible mensaje de gratitud.

Segundo, señor Presidente, el tema de la conciliación de la sobretasa a la gasolina, yo sí quiero enviarle un mensaje al ciudadano que nos está escuchando por la televisión y por los medios del Congreso, aquí no se está creando ninguna sobretasa a la gasolina, lo que sí se está haciendo es fortalecimiento, es fortaleciendo a las maltrechas finanzas que tienen los entes territoriales de este país, porque yo aquí sí veo a muchos sectores filosofar sobre la descentralización, pero qué chévere sería que no solamente aplicaran la descentralización filosófica si no la descentralización presupuestal, porque todos vemos aquí las grandes dificultades que tiene los alcaldes de los municipios de Colombia, que en el 90% son categoría sexta y las grandes dificultades que tienen los gobernadores, sobre todo en lo que se les ha caído las rentas en este difícil año de pandemia.

Yo creo que no todo vale en este ejercicio de la política y yo soy primíparo en esta Corporación y tengo que reconocer que yo le veo muchas cosas en las que pueden mejorar, pero tampoco es cierto que uno tenga que valerse de todo para satanizar la labor que se cumple en este Congreso, repito, susceptible a muchas mejorías todavía. De esta manera, señor Presidente, yo sí quiero aclararle esto a la ciudadanía en el tema de la sobretasa, porque van a ver mañana que nos sacan entonces una cantidad de memes y una cantidad de cosas en redes diciendo que es que le estamos poniendo impuesto a la gasolina cuando aquí no se está incrementando un solo impuesto que tenga que ver con los combustibles en Colombia.

Por último, yo creo que es importante recalcar el mensaje que aquí dijo Carlos Abraham, hombre, seamos responsables con el liderazgo que nosotros

tenemos en las diferentes regiones, porque en la medida en que nosotros incendiemos en nuestros mensajes, también se van a incendiar la ciudadanía en su comportamiento.

No me queda otra cosa que felicitarlo nuevamente, doctor Arturo, felicitarlos por esta labor cumplida, por este año en que sacó esta agenda legislativa con faltantes, a mí se me quedaron unos proyecticos ahí, pero eso no me resta la gallardía para felicitarlo, señor Presidente. Un abrazo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente Arturo, bueno, un saludo muy especial a usted, a todos los honorables senadores de la República y a todos los funcionarios del Congreso hoy en este fin de legislatura. Oiga, querido Presidente, mire, un buen Presidente del Senado se percibe y se ve por la manera como dirige el debate y por la forma como le ofrece garantías a la oposición, es decir, a los sectores minoritarios.

El Presidente que logra y permite que se de ese debate entre sector mayoritario y el sector minoritario en igualdad de condiciones es un buen Presidente. Uno no es buen Presidente del Senado o de la Cámara de acuerdo como votemos o de acuerdo a la prioridad que le demos a determinados proyectos o no, sino realmente con el espíritu democrático y la ecuanimidad con la que se dirigen las sesiones del Congreso y se aplica y se interpreta el reglamento. Y yo quiero decirle con mucho cariño y aprecio que usted fue un buen Presidente, que usted ofreció garantías, que usted le dio buen trato a la oposición, les dio buen trato a los sectores minoritarios del Congreso y eso habla mucho de su talante, de su forma de ser, de usted como persona y deja una muy buena huella de su presidencia.

Obviamente que quienes no estamos con el Gobierno nos gusta determinado proyecto, nos gusta que las cosas se den de determinada manera, pero esta es una Corporación y es la Corporación de la democracia en donde lo importante aquí no es el resultado si no que se ofrezca un procedimiento garantista, que se le ofrezca la posibilidad a la oposición de expresarse, de dar sus debates democráticos y lo importante no es ganar o perder, sino justamente ofrecer ese, este procedimiento y ofrecer esas garantías. Entonces yo creo que lo hizo muy bien, señor Presidente, todos nos sentimos bien tratados por parte suya, equilibró correctamente los debates, lo hizo con inteligencia, con mucho tacto y con mucha decencia. Y siempre fue sincero y yo creo que eso es lo más importante en un político, señor Presidente, la sinceridad, a nosotros no nos piden que seamos perfectos, a nosotros no nos piden que votemos en determinado sentido si no que seamos sinceros.

Recientemente a usted lo fustigaron por el hundimiento del Proyecto de jueces rurales, yo presenté ponencia positiva por ese proyecto y usted, lo que más me gusto y lo que más resalto es que fue absolutamente sincero, usted dijo yo soy, yo hago parte de las mayorías del Gobierno, el Gobierno no quiere que esto se apruebe y yo no voy a hundir esto con jugarretas, no voy a hundir esto con hipocresía, lo voy a hundir porque simplemente considero que esto no se va a agendar, es la decisión de la mayoría del Gobierno y esas son las reglas de la democracia, a uno no lo fustigan por votar en determinados sentido, a uno lo fustigan por intentar engañar a la gente, usted nunca lo hizo.

Entonces, yo lo quiero saludar con aprecio, con cariño, con la amistad que siempre he sentido por usted y desearle mucha suerte, agradecerle por esta presidencia, un saludo, por supuesto, a mi gran amigo Jaime Durán, a Griselda Lobo que hicieron también un gran trabajo, a la Mesa Directiva, por supuesto, un saludo cariñoso a mi gran amigo Gregorio Eljach, al gran Saúl Cruz, a Ruth, a Doli a todo el equipo técnico del Senado de la República.

Y por último, manifestar que yo no voy a votar esta sobretasa simplemente porque considero que no se le puede sacar un centavo más del bolsillos de los colombianos, yo entiendo la situación de las finanzas territoriales, pero no ha habido pruebas de austeridad por parte del Gobierno nacional y yo creo que la mejor forma de ayudarle a los departamentos y a los municipios es que el Gobierno les devuelva los que les quito confiscándoles el dinero del FOME para atender la emergencia, sin que además el gobierno lo hubiera ejecutado en su totalidad, fueron 26 billones y solo ejecutaron 16 el año pasado. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Béner León Zambrano Erazo.

Palabras del Honorable Senador Béner León Zambrano Erazo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero para felicitarlo también por la manera como ha manejado el Congreso, todavía le falta este mes siga trabajando no solamente a usted, unirme a las palabras de nuestro vocero Juan Felipe Lemos, totalmente; estar allí no es fácil a uno, la verdad, que le molesta que les quite el sonido a los tres minutos y le aumente uno, pero ese es el manejo que hay que darle, ese es el manejo. Es decir, aquí no podemos, somos 108 y no podemos dar la palabra indefinidamente, son unas reglas que se han establecido y habrá unos proyectos pues que salen y otros que no, pero y le tocó con la más difícil, la virtualidad, pero que de verdad que lo ha hecho bien, pero si estuviéramos presencial eso ocurre lo mismo, los alborotos y todo el mundo se molesta, de tal manera que yo sí me uno de verdad a esas palabras de felicitaciones.

Aún le falta, el 20 de julio es cuando termina, cuando entrega Presidente, lo mismo a Jaime, pues yo lo conozco hace mucho tiempo a Jaime, no esperaré menos de él como lo hizo y me ha sorprendido gratamente, gratamente la vicepresidenta Griselda Lobo; de verdad se tuvo un buen equipo. A nuestro secretario también Gregorio, muchísimas gracias, cuando se está en estas posiciones toca aguantar, así es que lo que le viene dando en estos días o hoy para mí eso es normal, pero usted es un señor, lo ha hecho bien, lo mismo a Saúl y a todos los demás funcionarios. Muchísimas gracias, de verdad.

El tema del proyecto, aclararle a la gente que este es un impuesto, este es un tributo que ya está, no hablemos, no confundamos tanto a la gente, ya está y nosotros lo que estamos es regulando algo que la Corte Constitucional nos lo ha dicho.

Tercero, señor Presidente, yo de verdad quiero que nos solidaricemos sobre todo los nariñenses con una familia que este Covid le ha dado muy duro, murió una persona que yo lo conocí cuando fue concejal, cuando fui concejal era periodista Ramiro Egas Villota, al poco tiempo murió otro hermano, Presidente y colegas, otro hermano Jairo que también tuve la posibilidad de conocerlo cuando fui diputado, este año falleció también una profesora hermana de ellas, de ellos, Leonor Egas Villota y hace diez días u ocho días otra hermana. De tal manera que solidarizarnos con esa familia, cuatro hermanos, ese dolor tan grande de la madre que tiene 96 años y miren ustedes ella superó el Covid, pero ese dolor. Esas reflexiones... (cortan sonido). Ay Presidente, se me acabaron los tres minutos. Ese dolor tan grande de esa familia de la madre de doña Elvira de 96 años que ella superó el Covid, es un mensaje de lo que es la vida, del todopoderoso es un mensaje que nos envían y por eso a valorar la vida. Yo sí le pido a los nariñenses que nos solidaricemos de verdad.

Y nosotros, señor Presidente, aprobamos una ley, un reconocimiento a las víctimas de este, no víctimas a las personas que han sufrido y que han perdido la vida de este Covid, que bonita oportunidad y un mensaje también del Gobierno nacional a ese aprecio del Senador Eduardo Enríquez Maya, que bueno sería que el Gobierno nacional nos ayudara para una vacunación masiva al departamento de Nariño. Presidente, muchísimas gracias y siga este mes trabajando por el Congreso y felicitaciones a todos de todo corazón.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Presidente, el Senador Feliciano Valencia deja un saludo y pide comprensión porque tuvo un percance doméstico en su hogar y tuvo que retirarse antes de la intervención, pero está asistiendo por la vía que todos utilizamos, no va a intervenir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Presidente, muchísimas gracias por darme la oportunidad de hablar, quería aprovechar para decir cuatro cosas muy puntuales.

La primera, de nuevo agradecerle al Congreso por la aprobación de la Ley de comida chatarra, al senador José Aulo Polo que en la Comisión Séptima yo sé que se debatió y no tuve la oportunidad ese día de darle las gracias, a la Secretaría del Senado que muchos no lo saben, pero cuando hicimos el paquete de medidas saludables fueron fundamentales e inclusive alargaron la sesión para que pudieran firmar otros senadores el tema de la Ley del paquete de comidas saludables. Al Secretario Eljach que estuvo muy pendiente, hace un año, cuando empezamos con todo esto del paquete de medidas saludables, muchísimas gracias.

A la senadora Sandra Ramírez que me parece que hizo un papel muy bueno representando a las bancadas alternativas en la vicepresidencia del Senado y a usted, señor Presidente, pues yo no me voy a ponerme a decirle si le fue bien o mal, yo me voy más bien a referir a algo que de pronto la gente no conoce de usted y es la capacidad que tiene de reconocer al otro, de respetar a los demás, de respetar a los diferentes y que las condiciones humanas que usted tiene que para mí son muy valiosas y que de alguna manera pues las estimo mucho como persona y como amigo. Muchas gracias por todo y bueno un abrazo, ojalá que la vida le traiga cosas mejores más adelante. Muchas gracias Presidente.

Y finalmente, yo creo que este proyecto que vamos a votar, el de la gasolina, yo soy muy serio en mis cosas, yo he apoyado este proyecto después de haber hecho un estudio juicioso de cómo afectaría a los municipios y los ingresos de los municipios y yo no haría una cosa que fuera en detrimento de la gente, pues, para no alargarme en explicaciones técnicas aquí, pero es un proyecto que necesitan los municipios para sus ingresos y que de alguna manera, pues, hay que sacarlos adelante por la situación tan compleja que tiene el país desde el punto de vista fiscal. Muchas gracias, señor Presidente, le pido un permiso.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la Honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidente, excusas a todos que no puede encender la cámara, no pensaba hablar y por supuesto me sumo a ese equipo, a la gratitud por ese equipo tan diligente, especialmente Doli y Ruth son unas santas de paciencia para estar siempre eficientes y al tanto de cada detalle de toda esta Plenaria y por supuesto de Saúl y de Gregorio que hacen una excelente dupla.

Yo no pensaba hablar senadores, pero escuchando a Rodrigo Lara me animé, porque no tengo ningún comentario negativo personal, al contrario, he conocido en este año al Presidente Char, muy amable siempre conmigo un trato amable mutuo, pero mi reclamo no es personal es que la función de la Mesa Directiva del Senado no es a la usanza de estar en el bolsillo de la coalición del Gobierno de turno, hoy ustedes son Gobierno y nosotros somos oposición, mañana eso va a cambiar el rol según la Constitución del Congreso no es ser el amanuense del ejecutivo y por eso, yo creo que el Presidente Char faltó a sus deberes como Presidente de anunciar, yo no le pedí un favor, era su deber; las ponencias se radicaron a tiempo corresponde en anuncio y a voto limpio. Ustedes con sus mayorías a voto limpio pueden decir no queremos esto, no le sirve al país y se cae la máscara de un proyecto de autoría en el papel del Gobierno por quedar regio ante la comunidad internacional, entonces, me tomo la palabra por eso, la Mesa Directiva del Congreso no puede ser para hacerle mandados al Gobierno, el deber era anunciar, agendar y a voto limpio ustedes tienen la mayoría absoluta para tomar la decisión contraria al proyecto. De resto, mucha amabilidad para todo el mundo y a cuidarnos en la salud. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, un saludo para todos los colegas congresistas que asisten hoy a esta última Plenaria del este periodo.

Lo que voy a decir seguramente generará una polémica enorme, la dice buena parte de los discursos que aquí hemos escuchado en el día de hoy, advierto que no tengo nada personal contra el Presidente del Congreso, el doctor Arturo Char, reconozco en él a una persona, por supuesto, de muy buenas maneras, de muy buenas formas, respetuoso, pero yo tengo que decir que yo sí no sentí garantías en el debate político en este último año, es más, voy más allá, yo no siento garantías desde el momento mismo en que se decretó la emergencia, desde el momento mismo en que llegó la pandemia, desde el momento mismo en que nos obligaron a estar en la virtualidad y no lo digo solo ahora, lo he dicho desde el principio. El Congreso de la República en la virtualidad desapareció, el Congreso de la República dejó de ser el puntal de la democracia, la virtualidad que fue y sigue siendo excesiva terminó por desconfigurar la identidad del Congreso de la República, terminó por deslegitimarlo y en una entrevista que me hicieron desde un programa de las redes les dije exactamente eso, el doctor Lidio García invisibilizó el Congreso y el doctor Arturo Char terminó por deslegitimarlo.

Y lo digo de esta manera porque sucedieron muchas cosas durante todo este año y me refiero también al año anterior, los debates de control político no se programaron como debieran haberse

programado, con el doctor Rodrigo Lara nos pusimos en la tarea de montar un debate contra el crédito que el Gobierno nacional le ofreció a Avianca y esta Mesa Directiva especialmente usted, señor Presidente, nunca nos quiso dar la oportunidad de adelantar ese debate; llegó el momento entonces en el que Avianca le rechazó al Gobierno el ofrecimiento porque finalmente era el Gobierno el que había hecho ese ofrecimiento para tratar de ayudar en la solución de lo que en ese momento era una crisis para esa empresa y el crédito no se hizo simple y llanamente porque Avianca no lo aceptó, pero el debate no se pudo hacer y era un debate que había...

Le ruego, señor Presidente, que me permita por ser una voz disonante hoy me permita los minutos suficientes para hacer esta reflexión que me parece que es necesaria, así desafortunadamente vaya en contra de muchas de las observaciones que se han hecho y, estaba hablando entonces del crédito que el gobierno colombiano le ofreció a Avianca y que Avianca rechazó posteriormente, eran más de 250 millones de dólares en plena pandemia, recursos necesarios para atender y pongo como ejemplo la situación de muchos colombianos a través de una renta básica, por ejemplo, no se hizo, se prefirió regalarse ante Avianca para quedar bien con ellos y quedar mal con el pueblo colombiano y el debate no se pudo hacer y no pudimos hacer debates frente a la cantidad enorme de decretos que, al amparo de la emergencia, dictó el Gobierno nacional. Se reemplazó al Congreso de la República a través de esos decretos y el Congreso no pudo hacer los debates que correspondían.

Criterio, alguien debió haberlo dicho ahora, seguramente fue Angélica, desafortunadamente la Presidencia es suya, doctor Arturo Char, y estuvo más al servicio de los intereses del Gobierno que de los intereses del Congreso.

Yo alguna vez le dije en una sesión Plenaria, señor Presidente, juegue al lado del Congreso que para eso fue que lo elegimos, no al lado del Gobierno y desafortunadamente los últimos acontecimientos terminaron por darme la razón, no fueron incluidos en el Orden del Día proyectos de importancia para el país, pero si fueron incluidos los proyectos de interés para el Gobierno nacional, esos fueron los que tuvieron prioridad en el Orden del Día. Si usted mira, si usted mira el Orden del Día que reclamábamos la semana pasada por el chat, que le llamamos al Ministro, que llamamos al Viceministro, que llamamos a todo el mundo para que agendara el proyecto ya consensuado, ya acordado con el Gobierno nacional de la especialidad agraria y no nos dieron respuesta y el proyecto no fue incluido.

Solo ahora en la intervención creo que, de Rodrigo Lara, me entero que usted parece que reconoció que por pertenecer a la bancada del Gobierno no iba a poner ese proyecto simple y llanamente porque iba a jugar como le correspondía en ese caso. Yo creo que es una equivocación, el único proyecto presentado por el Gobierno nacional, el único... (cortan sonido).

Déjeme hacer la exposición como la tengo programada, señor Presidente. El único proyecto

que presentó este Gobierno, que ha presentado este Gobierno en tres años para desarrollar los acuerdos fue el de la especialidad agraria y lo pidió el Gobierno nacional y lo trabajamos al final, estuvimos el último día en la oficina del Ministro, desde la virtualidad, para acoger las proposiciones que se habían hecho y nunca quisieron agendarlo. Por un acuerdo hecho entre el Presidente del Congreso y el señor Ministro que representaba en este caso al Gobierno.

Yo no me puedo sentir satisfecho, señor Presidente, con su gestión porque desafortunadamente a través de la virtualidad se otorgó el uso de la palabra a capricho, aquí muchos se quejaron durante todo este año, porque levantaban la mano y nunca se les daba el uso de la palabra para opinar y para oponerse a algunos proyectos. Yo fui uno de ellos y desafortunadamente así sucedió y entonces se nos otorgó el uso de la palabra a capricho y se nos apagaban los micrófonos al antojo del Presidente o no sé si del Vicepresidente, o no sé si del ingeniero que maneja el sonido en el Congreso de la República. Son muchas las observaciones que yo pudiera hacer si tuviera el tiempo suficiente en esta tarde de hoy.

Pero yo sí le declaro, señor Presidente que, respetando por su puesto sus buenas maneras, su don de gentes, yo sí reclamo que la gestión no fue suficientemente importante para el Congreso, sino que su gestión se puso fue única y exclusivamente al servicio de los intereses del Gobierno. Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Gracias, Senador Roosevelt Rodríguez, yo quiero solamente leer aquí el artículo 80 de la Ley 5ª

Dice: Ninguna de las bancadas, perdón. Yo quiero que el Secretario, por favor, Gregorio lea el artículo 80 de la Ley 5ª si lo tiene ahí, por favor.

Mientras llega el artículo 80 de la Ley 5ª y quiero que usted lo lea y que quede constancia en esta sesión, señor Secretario, ahora lo leemos. Tiene la palabra el Senador Ernesto Macías.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

El artículo 80 modificado por la Ley Orgánica 974 de 2005 artículo 9º, elaboración y continuación, estamos en la sección segunda, sobre Orden del Día.

Dice el 80: Las respectivas mesas directivas fijarán el Orden del Día de las sesiones plenarias y en las comisiones permanentes. Cada bancada tendrá derecho a que se incluya al menos un proyecto de su interés. Cuando en una sesión no se hubiera votado el Orden del Día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo hasta su culminación. Ese es el texto del artículo 80, señor Presidente. Página 230.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Yo quiero decir que ninguna de las bancadas, ninguna de las bancadas con asiento en esta Corporación hizo uso de ese derecho de solicitar formalmente la inclusión de un proyecto en el Orden del Día y ese proyecto al que se refiere el Senador Roosevelt y al que se refiere la Senadora Lozano, es

de iniciativa exclusiva, exclusiva del Gobierno, para que quede claro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz.

Palabras del Honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Muchas gracias, señor Presidente. Fíjese Presidente, la democracia es tan hermosa que permite que existan diferentes criterios, diferentes visiones y diferentes opiniones. Yo contrario a lo del doctor Roosevelt tengo que decirle que sí pudimos encontrar un Presidente que le ofreció todas las garantías, yo diría que mucho más a los parlamentarios que al mismo Gobierno, porque en las últimas sesiones y no hablando precisamente de esta semana, sino de los últimos, en el último mes de sesiones, si no me equivoco, doctor Gregorio, fueron mucho más los proyectos de ley que se evacuaron de iniciativa parlamentaria que de iniciativa gubernamental.

Sucede es que, señor Presidente, como muy bien lo sabemos la democracia permite todo este tipo de comentarios y de diferencias, pero cada quien sabrá como realmente acoge una labor y nosotros tenemos que decir, en mi caso particular, que nos sentimos como lo dijo el doctor Mauricio Gómez en su momento, muy orgullosos de la labor que usted realizó dentro del Congreso de la República.

Yo me acuerdo todo lo que se montó alrededor de la candidatura del doctor Arturo Char, cuando postuló su nombre a la Presidencia del Senado de la República. Como la prensa capitalina manejada por algunos sectores de la política capitalina se opusieron a través de todas las redes para que el Presidente Arturo Char llegara a una Presidencia con un desprestigio y hoy lo que vemos es que vimos a un señor Presidente con toda la disposición, con toda la sapiencia, con toda la paciencia, pero con toda la intención de sacar adelante una agenda legislativa, que a nosotros los costeños nos permite sentirnos orgullosos de la labor y de decir que también somos capaces.

Yo particularmente, señor Presidente, ya yo le diría a usted que no se preocupe por nada, como de igual manera le digo al doctor Gregorio, le digo al doctor Saúl, que esa labor de ellos es una labor que nadie puede aquí criticar y nadie puede aquí señalar de que no se hace con toda la idoneidad y con toda la sabiduría dentro del manejo de la Ley 5ª del Congreso de la República, porque si hay una biblia aquí que conoce el reglamento interno del Congreso es el doctor Gregorio y que sabe qué se debe aplicar y qué no se debe aplicar para el desarrollo normativo de la misma Plenaria. Entonces, señor Presidente, nosotros nos sentimos muy contentos, nos sentimos muy agradados y muy contentos.

Y, con respecto al proyecto de conciliación que vamos a votar hoy, lo vamos a hacer por responsabilidad. Lo vamos a hacer porque no queremos ser el responsable por los alcaldes de

todo el país y además porque no nos podemos echar mentiras, estos recursos ayudan a que estos alcaldes tengan posibilidades económicas para poder hacer inversión social dentro de sus municipios. Así que nosotros no solamente por acoger la sentencia de la Corte, el pronunciamiento de la Corte, perdón, sino también lo hacemos porque sabemos la necesidad que tienen las diferentes administraciones en el país, los diferentes entes territoriales para poder plantearles cosas positivas a sus comunidades, a través de obras de inversión que la sobretasa de la gasolina así les permite.

Así que, señor Presidente, lo felicito, nuestro partido conservador siempre tuvo todas las garantías a través de usted, a través de la Mesa Directiva, felicitamos a Gregorio y, señor Presidente, muchas gracias por todas las cosas y, esperamos que, bueno, esperamos que el próximo Presidente que venga tenga la misma oportunidad y tenga el mismo criterio suyo para poder brindarle las garantías a todos los congresistas en el último periodo de sesiones que nos corresponde.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Palabras de la Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Muchas gracias Presidente, un saludo especial a usted, a toda la Mesa Directiva, a todos los senadores que hoy concluimos esta legislatura. Esta es la democracia, encontramos voces a favor y voces en contra frente al comportamiento y a la funcionalidad de la Mesa Directiva y frente a su ejecución. Yo quiero darle las gracias, como lo dijo el Senador Efraín Cepeda y ahora nuestro Senador Laureano Acuña, como partido Conservador hemos tenido las garantías, usted ha sido un lord en la política, nos ha dado la palabra y ha permitido que siempre intervengamos. Queremos solidarizarnos con Gregorio Eljach, por supuesto, lo conocemos y sabemos que ejerce esa función de Secretario con mucha capacidad, diligencia y nos solidarizamos con él frente a esa afrenta que ha tenido. A Saúl, a Doli, a Ruth, a todo el equipo de la Mesa Directiva, a Jaime Durán y a la Senadora Griselda Lobo quienes hicieron parte de este equipo, felicitaciones.

Yo creo que los senadores hemos demostrado en este año de pandemia, de paros, que estamos trabajando hasta el último día y que entregamos a los colombianos un buen resultado. Digamos, el último proyecto de ley que nos corresponde hoy aprobar en sesiones extras, quiero también decirles que es necesario, cuando conocemos la motivación de este proyecto, cuando encontramos que hay que hacerlo; la Corte Constitucional nos ha instado a los congresistas a que regulemos esta sobretasa a la gasolina y esta base gravable de la liquidación de la sobretasa, hay que apoyar el proyecto, si no, se derrumbarían las finanzas de los municipios del país. Estamos viviendo una crisis grave, la reactivación económica la necesitamos,

la reactivación económica es sinónimo de empleo, y cuando revisamos el proyecto, vemos que no se está incrementando, como lo han dicho algunos senadores, el precio a la gasolina; de dónde vamos a sacar recursos, ustedes saben que la destinación de este recurso va para regalías, 50% para la Nación, que lo distribuye en los municipios y en Bogotá, y el otro 50% es para el mantenimiento de la red vial nacional.

De manera que este es un proyecto necesario y es un proyecto que yo invito a votar. El único sentimiento que me queda es no haber podido hacer esos debates de control político que radicamos el 16 de marzo en nuestra iniciación de este periodo, pero lo haremos en el semestre entrante. Muchas gracias y a todos de verdad que podamos aprobar este proyecto para seguir avanzando en las necesidades que hoy tiene el país. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la Honorable Senadora María Del Rosario Guerra De La Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente muy buenas tardes, un saludo para usted y para los colegas. Déjeme primero reconocer su labor como Presidente del Senado, la serenidad con que manejó los difíciles momentos que vivimos en la Plenaria y además de ello los espacios que siempre abrió para que no se dejara de participar y de intervenir en los diferentes momentos. Entonces quiero reconocer su labor y la labor también de Gregorio, Saúl, Doli, Ruth y todo el equipo. A la Mesa Directiva nuevamente gratitud y reconocimiento.

Con relación al proyecto de ley, dos temas quedaron haciendo falta y que, ojalá, porque este proyecto de ley a quién beneficia es a los alcaldes, a los municipios, a las ciudades capitales, por encima de cualquiera, porque la sobretasa a la gasolina va directamente es a las ciudades capitales y a los municipios, entonces dos temas quedaron haciendo falta. Uno, que las ciudades capitales que tienen zonas rurales se les olvida invertir en el mejoramiento vial de las vías terciarias de las zonas rurales y por eso, ojalá, asuman ese compromiso con mejorar la infraestructura vial de nuestras zonas rurales de los municipios capitales. Y segundo, un mayor énfasis en los temas ambientales, para que la transición energética que aprobamos la semana pasada se dé también en una mayor utilización de nuevas fuentes de combustible no fósiles, donde tienen que estar los biocombustibles, el gas, por supuesto, la energía eléctrica, el hidrógeno y otras fuentes.

Eso a mi juicio son los dos temas que le hicieron falta al proyecto, pero que estoy segura se complementará con lo aprobado por este Congreso de la República. A todos los colegas gratitud, pero de manera especial a la Mesa Directiva, al Presidente Char y al equipo de la Secretaría General. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias, señor Presidente. Pues muy corto, pero quería en este último día de sesiones hacerle también un reconocimiento al trabajo desempeñado por ustedes, muy especialmente a Gregorio, a Saúl, a Doli, a Ruth. Y ya hubiéramos querido nosotros cuando fuimos oposición en este Senado de la República, en el periodo anterior, haber tenido las garantías que la oposición tuvo bajo su Presidente Char. Oía yo a uno de los más connotados defensores de esa ideología que tanto daño le ha hecho a este país que es el santismo, ahorita haciendo reclamos. A nosotros por pedir el uso de la palabra nos sacaban del recinto del Senado y ese que reclamaba ahora, por falta de garantías, jamás se me olvidará Senador Roosevelt Rodríguez, jamás se me olvidará, que usted siendo Presidente de la Comisión Primera, nunca, oigan esto, nunca me permitió hablar a mí cuando iba a las Comisiones Conjuntas simplemente porque yo pensaba distinto a sus intereses.

Entonces, vea usted, ya habría querido cualquiera tener las garantías que ha dado el Senador Char y permítame decirle esto, con todo cariño Presidente Char. Usted y yo fuimos compañeros como muchos de los que estamos aquí, en el periodo anterior, cuando nosotros fuimos oposición. Yo no lo conocía a usted mucho, como creo que no muchos de los que lo acompañamos en el periodo anterior, pero créame Presidente Char que estoy gratamente impresionado por lo que usted ha hecho desde la Presidencia de este Senado de la República y como ha manejado este año tan difícil en medio de esta pandemia, de esta virtualidad, de estas sesiones semipresenciales. Creo que ha hecho una gran labor y así se lo reconocerá el país, pero muy particularmente, este Senado de la República. Quiero felicitarlo, creo que se merece esas felicitaciones, ha hecho una gran tarea, Presidente Char.

A todos ustedes muchas gracias y, por supuesto, como lo han dicho muchos, yo aquí solo mencioné a Gregorio, a Saúl, a Doli, a Ruth porque, por supuesto, son dentro del equipo los más representativos, pero a todos los que detrás de ellos y del Presidente Char han estado acompañando toda esta labor y que lo hacen de tan buena manera. Hay un extraordinario equipo en el Senado de la República, mi reconocimiento hoy en este último día de sesiones. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del Honorable Senador Ernesto Macías Tovar

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muchas gracias. Sobre el proyecto, señor Presidente, para responderle a un senador que

no quisiera mencionar, como diría el Secretario General Gregorio, un senador de otro país que poco asiste a estas plenarias, a estos debates, poco trabaja, dijo en sus redes sociales que en la madrugada y a escondidas habíamos aprobado un proyecto que creaba una sobretasa y que incrementaba el precio de los combustibles. Ni lo uno ni lo otro. Y, en primer lugar, no fue a escondidas, una sesión normal en el día de ayer, si en la madrugada, a la cual asistimos 86 senadores, óigase bien, 86, menos aquel senador de otro país que nunca asiste a estas sesiones y se tramitó normalmente el proyecto como debía ser. Y por ello, anuncio desde luego, mi voto afirmativo a la conciliación de este proyecto, que es de iniciativa parlamentaria, óigase bien, pero que lo necesitan urgentemente los departamentos y los municipios, por eso Asocapitales y las organizaciones de los alcaldes se han pronunciado pidiéndole al Congreso que tramitéramos este proyecto.

De tal manera que por eso lo estamos haciendo, y algunos dicen, esto no es suficiente, esto es malo, esto es tal, pero ellos no presentan soluciones, por lo menos no hemos visto otros proyectos para presentarle solución al tema de los combustibles, de los precios, etcétera. De manera que, conclusión sobre el proyecto, ni crea una sobretasa que es la misma, ni incrementa el precio de los combustibles.

Ahora Presidente, sobre lo que se ha dicho aquí. Todas las bancadas se han pronunciado, la mía especialmente se ha pronunciado, dándole agradecimientos a usted Senador Arturo Char por la Presidencia excelente que ha hecho. Usted ha sido un ejemplo de trabajo, de honestidad, y usted ha sido un ejemplo de grandeza, usted es un hombre grande, un buen hombre, que conocimos a plenitud como Presidente de esta Corporación dándole garantías a todas, a todas las bancadas, a todas las tendencias, a todos los pensamientos políticos que se reúnen aquí. Desde luego, algunos se molestan porque el problema de las mayorías es ese, esa es la democracia, las mayorías es más que la minoría y a veces la minoría pretende ser más que la mayoría. Y, por eso a veces o en oportunidades cuando no se aprueba un proyecto o cuando no se anuncia o cuando no, etcétera, insultan, amenazan, etcétera, pero eso hoy en día nos están acostumbrando a ello. En la democracia es un nuevo ingrediente que le han agregado a la democracia colombiana, los insultos cuando no sale un proyecto, cuando no se aprueba etcétera, pero usted lo ha hecho bien.

Nosotros inclusive, como bancada mayoritaria de este Senado de la República, tuvimos infortunadamente la oportunidad de que no nos dieran, perdón, esa oportunidad de muchos debates que planteamos, debates de control político que no se nos agendaron, pero no por ello le vamos a decir al Presidente que fue un mal Presidente, al contrario, entendemos Presidente y usted fue garantista y como lo dijo mi compañero de bancada Carlos Felipe Mejía, como hubiéramos nosotros gozado si en la oposición que hicimos en el periodo anterior, nos hubieran dado las garantías que usted le ha dado a las minorías y a la oposición en este Congreso.

Sobre la virtualidad, no se la inventó el Presidente del Congreso, la virtualidad nos la obligó la pandemia, inclusive hoy, no podríamos sesionar todos allá en virtud del aforo del recinto del Senado. De tal manera que eso no es culpa del presidente del Congreso, es culpa de la pandemia y ahí si no tenemos nada que hacer, ni con proposiciones ni con proyectos podemos modificar, ojalá pudiésemos acabar con esta pandemia que tristemente le está costando tantas vidas al país.

De manera que, señor Presidente, yo termino diciéndole o reiterándole lo que todas las bancadas aquí han expresado. Lo felicito y le agradezco en nombre de la mía, que aquí se han pronunciado varios de ellos, varios de mis colegas y de mis compañeros. Usted fue un gran Presidente y usted es un gran hombre, usted es un hombre honesto, usted es un hombre que actuó con grandeza. Muchas gracias Presidente y extensivo a la Mesa Directiva que lo acompañó.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente lamentablemente parte del año pasado y parte de lo que llevamos del presente, ha sido una situación muy difícil, muy difícil donde le tocó a usted la peor parte en la historia del Congreso y en la historia del país. No obstante, su carácter y su entereza, su audacia y sobre todo su caballerosidad como garantista de los derechos de todos los que concurrimos al Congreso, le dan a usted la razón con respecto a las discusiones que se han tenido hoy en este debate sobre su participación e intervención o bajo la calidad de Presidente.

Yo realmente reconozco que precisamente su paciencia demostró que pasó de esa estigmatización que inicialmente se le quiso hacer por los medios, inclusive por mucha gente de la oposición, de estigmatizarlo por ser un hombre que le gusta el arte de la música y el anuncio de su derrota como Presidente, a ser un hombre que ha dado muestras de seriedad, de paciencia, de tranquilidad, de garantizarle a cada uno la posibilidad de intervenir, de tener presente el trabajo legislativo. Yo sinceramente, hoy el país, yo sinceramente recuerdo que hoy el país tiene un criterio diferente a aquel que intentaron imponer cuando usted aspiraba a esa Presidencia.

Cambio Radical, mi partido, lo mira con buenos ojos porque ha hecho una gran labor, porque igualmente colocó al partido como garantía tanto de la oposición como los de no oposición. Y con respecto al resto de la Mesa, a Doli, a Ruth, al Secretario General y al Subsecretario, debemos decir que realmente se han esforzado para demostrar que existe un Congreso de la República que trabaja, un Congreso de la República que no solamente tiene

congresistas sino sobre todo una base de empleados o funcionarios al servicio de esa capacidad legislativa sin la cual no operaría tan ciertamente.

También, quiero decir que frente al proyecto de ley que nos ocupa, tenemos que reconocer que paulatinamente los gobiernos de turno han ido desmontando la descentralización y la importancia y capacidad de decisión de los entes territoriales como los municipios, como los departamentos. Y hoy, por esa situación, por ese protagonismo, por esa descentralización que paulatinamente se ha diluido para estos entes territoriales, no queda otra cosa en medio de una pandemia y en medio de todas las vicisitudes que respaldar a los municipios o ciudades capitales, a los municipios en general, territorialmente, y a los departamentos, por eso vamos a acompañar este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras.

Palabras del Honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras:

Gracias, señor Presidente, gracias por tenerme paciencia, gracias a toda la Plenaria. Mire, primero que todo me voy a referir a dejar una constancia con respecto a un proyecto de gran importancia para nosotros los colombianos. Que era el cual la Nación se vinculaba a las celebraciones del bicentenario del nacimiento del Estado nacional colombiano con la Constitución de la República de Colombia, dada en el primer Congreso General de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta en 1821. Lamentablemente este proyecto no pudo ser ley de la República, nosotros como Senado lo aprobamos en diciembre del año anterior, pero lamentablemente en la Cámara lo aprobaron el día sábado, ya para domingo creo que, en horas de la madrugada, y no se le pudo por lo menos en las conciliaciones tratar de incluirlo, lamentamos... (Se corta el audio) ... sobre todo en la ciudad de Cúcuta y Villa del Rosario que así lo querían.

En segunda instancia, señor Presidente, primero para felicitarlo a usted. Yo creo que usted le ha dado una bofetada a los incrédulos que hace más de un año empezaron a creer que usted no era capaz de asumir ese reto, hoy lo ha asumido con entereza, ha sido un hombre de gran talla, que le ha dado la importancia a la Presidencia, y que le ha dado una gran importancia a todo el Congreso de la República. De igual manera, al Vicepresidente, a la Vicepresidenta, a la doctora Griselda, la verdad también demostró usted que le dejó varias, dirigir la Plenaria, y eso pues también realza la importancia de la Senadora Griselda, porque no solo como mujer como representante de los partidos alternativos logró sacar adelante este importante proyecto.

Y ya refiriéndome al tema que tiene que ver con lo que corresponde en la sobretasa, creo que sí, ustedes lo acaban de decir, no es un gravamen nuevo, es un

impuesto que venía hace rato, pero sin embargo sí ha habido, y tengo que decirlo, a pesar de que yo lo voté el día domingo, ha habido una disparidad en la base gravable de la gasolina corriente teniendo en cuenta a los departamentos de frontera. Y la verdad lamento que no se haya tenido en cuenta hoy los departamentos que no son de frontera, se les va a liquidar la base gravable sobre cerca de \$5.178 y los de frontera por cerca de \$1.900, hay una disparidad. Nosotros entendemos que los departamentos de frontera tienen unas condiciones de algún subsidio que le da el Gobierno nacional, pero deberíamos haber por lo menos tratado de que fuera mucho más equilibrada esta disparidad, porque la verdad, hoy en día van a dejar de perder los departamentos de frontera más del 65% de los ingresos que tenían. Por eso, lamentablemente, a pesar de que se necesita para todos los departamentos del resto del país y de los demás municipios, nosotros, como en el caso mío, como senador de frontera, tengo que decir que voto No a la conciliación. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Qué pena Presidente, es que estaba en una reunión y tenía interferencia para habilitar y después me habilitaban el micrófono y no me escuchaban, pero quiero agradecerle el uso de la palabra Presidente. En el primer sentido, Cambio Radical apoya el proyecto que está hoy para conciliación en el entendido de que es una necesidad para departamentos y municipios que hoy se requieren.

Y lo segundo Presidente, a nombre de Cambio Radical e interpreto el sentir de muchos congresistas, quiero agradecerle a usted, a la Mesa Directiva, al doctor Jaime y a la doctora Griselda, al doctor Saúl, al doctor Gregorio, a la doctora Doli a la doctora Ruth, que no cometieron una sola infracción, lo más importante a la Ley 5ª, eso está clarísimo Presidente. No se presentó una sola infracción a la Ley 5ª del 92, que finalmente es la que a usted lo califica, señor Presidente. Y eso, sumado a que no hay ningún congresista, ninguna congresista, que pueda tener hoy la oportunidad de decir que el senador, hoy Presidente, cumpliendo sus funciones como segunda autoridad civil de esta Nación, Arturo Char Chaljub, no haya sido respetuoso, señor, prudente, paciente, con el desempeño de todos y cada uno de los congresistas.

Hoy, eso significa mucho Presidente, usted es un gran señor y puedo decir que no solamente es un gran señor, sino la mitad de otro gran señor en ese señorío. Agradecerle como congresista y como copartidario, el excelente desempeño en momentos tan difíciles, en los momentos más críticos que he podido vivir en mi vida pública, que es amplia, que ha vivido el país. Usted le cumplió al Congreso, usted le cumplió al país y si estuvo agendado con

el Gobierno pues son proyectos que también le han servido al país a través del Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señor Presidente. No, le había pedido la palabra simplemente para darle las gracias a usted, que ha sido un presidente garantista, sosegado, ecuánime, nos ha gustado mucho tenerlo como presidente porque no solamente sus buenas maneras, su caballerosidad, su permanente atención y sobre todo la capacidad de adaptación, señor Presidente, que usted tuvo.

Quiero felicitarlo a usted y a toda la Mesa Directiva y, por supuesto, a nuestro Secretario, el doctor Gregorio Eljach y a Saul, porque yo creo que fueron tiempos muy difíciles. Cambiar de un día para otro a tener sesiones virtuales, a poder adaptarnos a la situación de la pandemia, lo hizo usted muy bien, lideró muy bien con nuestra Mesa Directiva, con el señor Secretario y yo solamente quería darle las gracias a nombre del Centro Democrático y mías propias, porque yo creo que usted demostró ser una persona muy ecuánime, muy razonable, muy atenta, muy caballerosa y sobre todo muy dispuesta a que todos los debates y todos los espacios y todos los partidos tuviéramos espacio y pudiéramos hablar y discutir los temas urgentes de la nación.

Gracias, señor Presidente, a usted, a la Mesa Directiva felicitaciones y muchas gracias al doctor Gregorio, a Saul y a todo el equipo de la Plenaria por esta extraordinaria legislatura, por su compromiso y por haber sabido sortear las dificultades con entusiasmo y con apego a la ley sobre todo con mucho amor por Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Informe de Conciliación.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del **Proyecto de Ley número 482 de 2021 Senado, 625 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente. Obviamente que yo reitero el pedido que le hice a la Plenaria, en el

sentido de votar positivamente esta proposición con que termina el informe de ponencia, y voy a decir tres o cuatro cositas bien breves. Primero, dejar claro que no es un impuesto nuevo, si no se le da continuidad al que ya existía por orden de la Corte Constitucional, pasando esto al Congreso de la República y no el Ministerio de Minas y energía. Segundo, el incremento es el índice de precios al consumidor (IPC), de manera que los precios permanecen constantes. Tercero, en el 2019 se recaudaron 2.1 billones de pesos, para quiénes, un billón 600 para los municipios en su mayoría capitales y 500 mil para los departamentos. Quienes hemos predicado la necesidad de la descentralización en el país, no podemos hacer otra cosa que estar de acuerdo con esta sobretasa que va directamente a las regiones, en su mayoría, repito, a las ciudades capitales y algo a los departamentos y a algunos municipios que voy a mencionar en este momento.

Mire, Bogotá recibió en el 2019, 392 mil millones de pesos; Medellín, 113 mil; Cali, 98 mil; Barranquilla, 43 mil; Cartagena, 40 mil y así sucesivamente, pero voy a destacar un par municipios que no son ciudades capitales y que están aquí incluidos. Por ejemplo, Providencia, Providencia luego de la devastación del huracán que está siendo reconstruida, cómo vamos a quitarle 400 mil millones que ellos recibieron en el 2019; Uribia, con esos problemas tan severos que tiene Uribia de pobreza le quitaríamos, y es a la que menos, 100 mil millones de pesos. De manera que, por la descentralización, porque estos recursos muchos comprometidos sí, y yo tomo las palabras del Senador Carlos Abraham Jiménez, si a Bogotá le quitan los 400 mil millones tendrá que tomar los recursos de salud, de educación, de inversión social, para poder cumplir los compromisos de la pignoración que se tiene; 43 mil a Barranquilla.

De manera que sí, señor Presidente, sin duda, pues yo creo que vamos en el camino de la descentralización. No es un impuesto que vaya al fisco nacional, va directamente a las capitales y algunos otros departamentos y algunos entes territoriales. Y por esas razones adicionales, pido, señor Presidente, que se vote positivamente el informe de ponencia, el informe de conciliación. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de Conciliación leído del Proyecto de Ley número 482 de 2021 Senado, 625 de 2021 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 71

Por el No: 17

TOTAL: 88 Votos

Votación nominal al Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 482 de 2021 Senado, 625 de 2021 Cámara

por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002.

Honorables Senadores por el Sí:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Sáleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Araujo Rumie Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Emma Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Duran Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leónidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.
 22.VI.2021.

Votación nominal al Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 482 de 2021 Senado, 625 de 2021 Cámara

por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002.

Honorables senadores por el No:

Avella Esquivel Aida Yolanda
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Díaz Contreras Edgar De Jesús
 Gallo Cubillos Julián
 García Realpe Guillermo
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexander
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Polo Narváez José Aulo
 Rodríguez González John Milton
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.
 22.VI.2021.

Ha aprobado formalmente con los requisitos de Ley 5ª, de la Constitución, la proposición final del informe de conciliación, señor Presidente.

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe de conciliación leído al Proyecto de Ley número 482 de 2021 Senado, 625 de 2021 Cámara.

INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY Nos. 482/2021 (Senado) y 625/2021 (Cámara)
"por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002"

Bogotá, D.C. 21 de junio de 2021

Honorables congresistas
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente Senado de la República
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

REF: Informe de conciliación al Proyecto de Ley Nos. 482/2021 (Senado) y 625/2021 (Cámara) "por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002"

Respetados Presidentes:

En atención de lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5 de 1992 y la honrosa designación que nos hicieron las Mesas Directivas de ambas células legislativas, de manera atenta, nos permitimos rendir informe de conciliación sobre el Proyecto de Ley de la referencia bajo los siguientes términos:

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras con el fin de analizar su contenido y encontrar las discrepancias entre los dos textos, a partir de lo cual proponemos un texto que supera las divergencias entre las dos corporaciones.

El Proyecto de Ley No. 482 de 2021 Senado, 625 de 2021 Cámara, "por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002", presentó modificaciones a lo largo de su trámite legislativo, razón por la cual, el texto aprobado en la plenaria del Senado de la República difiere del texto aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria su conciliación a fin de que, una vez se surta el trámite de discusión y votación del presente informe, se proceda a su sanción presidencial y se convierta en Ley de la República.

Para facilitar la discusión, a continuación, se presenta un cuadro comparativo de los textos aprobados por las respectivas plenarias, subrayando las diferencias que existen entre estos, e indicando el texto que se propone adoptar.

TEXTOS APROBADOS

TEXTO CÁMARA DE REPRESENTANTES	TEXTO SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO QUE SE ACOGE
"por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002"	"por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002"	El título fue aprobado de manera idéntica por la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETA	EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETA	

TEXTO CÁMARA DE REPRESENTANTES	TEXTO SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO QUE SE ACOGE
Legislativo 678 de 2020 permanecerán vigentes hasta que se cumpla el plazo allí establecido, esto es, hasta el periodo gravable diciembre de 2021.	Legislativo 678 de 2020 permanecerán vigentes hasta que se cumpla el plazo allí establecido, esto es, hasta el periodo gravable diciembre de 2021.	
ARTÍCULO 2. Adiciónese el artículo 121A a la Ley 488 de 1998, así: ARTÍCULO 121A. Base gravable. La base gravable de la sobretasa a la gasolina motor tanto extra como corriente, y de la sobretasa al ACPM, será el volumen del respectivo producto expresado en galones. Para la base gravable de la gasolina motor corriente y extra oxigenadas, no se incluirá el alcohol carburante en cumplimiento con la exención del artículo 88 de la Ley 788 de 2002.	ARTÍCULO 2. Adiciónese el artículo 121A a la Ley 488 de 1998, así: ARTÍCULO 121A. Base gravable. La base gravable de la sobretasa a la gasolina motor tanto extra como corriente, y de la sobretasa al ACPM, será el volumen del respectivo producto expresado en galones. Para la base gravable de la gasolina motor corriente y extra oxigenadas, no se incluirá el alcohol carburante en cumplimiento con la exención del artículo 88 de la Ley 788 de 2002.	El texto fue aprobado de manera idéntica por la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo 117 de la Ley 488 de 1998, el cual quedará así: ARTÍCULO 117°. Sobretasa a la gasolina motor y al ACPM. Autorícese a los municipios, distritos y departamentos, para adoptar la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, en las condiciones establecidas en la presente ley. Créase como contribución nacional la sobretasa al ACPM. La sobretasa al ACPM será cobrada por la Nación y distribuida en un cincuenta por ciento (50%) para el mantenimiento de la red vial nacional y otro cincuenta por ciento (50%) para los departamentos incluido el Distrito Capital con destino al mantenimiento de la red vial. La base gravable, el hecho generador, la declaración, el pago, la causación y los otros aspectos técnicos serán iguales a los de la sobretasa de la gasolina, en lo que no sea expresamente definido para la sobretasa al ACPM. Parágrafo transitorio. Las condiciones de distribución de la sobretasa al ACPM dispuestas en el inciso segundo de este artículo entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022. Las disposiciones contenidas en el artículo 8 del Decreto	ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo 117 de la Ley 488 de 1998, el cual quedará así: ARTÍCULO 117°. Sobretasa a la gasolina motor y al ACPM. Autorícese a los municipios, distritos y departamentos, para adoptar la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, en las condiciones establecidas en la presente ley. Créase como contribución nacional la sobretasa al ACPM. La sobretasa al ACPM será cobrada por la Nación y distribuida en un cincuenta por ciento (50%) para el mantenimiento de la red vial nacional y otro cincuenta por ciento (50%) para los departamentos incluido el Distrito Capital con destino al mantenimiento de la red vial. La base gravable, el hecho generador, la declaración, el pago, la causación y los otros aspectos técnicos serán iguales a los de la sobretasa de la gasolina, en lo que no sea expresamente definido para la sobretasa al ACPM. Parágrafo transitorio. Las condiciones de distribución de la sobretasa al ACPM dispuestas en el inciso segundo de este artículo entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022. Las disposiciones contenidas en el artículo 8 del Decreto	El texto fue aprobado de manera idéntica por la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República
---	---	--

ARTÍCULO 3. Modifíquese el artículo 55 de la Ley 788 de 2002, el cual quedará así: ARTÍCULO 55. Tarifas. Las tarifas de la sobretasa a la gasolina y de la sobretasa al ACPM, por galón, serán las siguientes: a. Sobretasa a la gasolina <table border="1"><thead><tr><th></th><th>Parámetros</th><th>Consumo</th><th>Consumo</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Tarifa Consumo</td><td>Consumo y Corriente</td><td>\$501</td><td>\$1.324</td></tr><tr><td>Consumo Motor</td><td>\$501</td><td>\$487</td></tr><tr><td>Consumo Frontera</td><td>\$1.707</td><td>\$1.707</td></tr><tr><td rowspan="2">Tarifa Consumo de Frontera</td><td>Consumo Motor</td><td>\$501</td><td>\$1.311</td></tr><tr><td>Consumo Frontera</td><td>\$501</td><td>\$487</td></tr></tbody></table> b. Sobretasa al ACPM La tarifa de la sobretasa al ACPM será de \$301 pesos por galón. La sobretasa al ACPM para consumo en municipios zonas de frontera se liquidará con una tarifa de \$204 por galón para el producto nacional y \$114 por galón para el producto importado. Parágrafo 1. Para los fines de este artículo, el Departamento de Cundinamarca no incluye al Distrito Capital de Bogotá. Parágrafo 2 Para el caso de la sobretasa a la gasolina, los Concejos de los municipios ubicados en zonas de frontera podrán optar entre la tarifa municipal para zonas de frontera establecida en la tabla de este artículo o la adopción de una tarifa diferencial de \$114 por		Parámetros	Consumo	Consumo	Tarifa Consumo	Consumo y Corriente	\$501	\$1.324	Consumo Motor	\$501	\$487	Consumo Frontera	\$1.707	\$1.707	Tarifa Consumo de Frontera	Consumo Motor	\$501	\$1.311	Consumo Frontera	\$501	\$487	ARTÍCULO 3. Modifíquese el artículo 55 de la Ley 788 de 2002, el cual quedará así: ARTÍCULO 55. Tarifas. Las tarifas de la sobretasa a la gasolina y de la sobretasa al ACPM, por galón, serán las siguientes: a. Sobretasa a la gasolina <table border="1"><thead><tr><th></th><th>Parámetros</th><th>Consumo</th><th>Consumo</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Tarifa Consumo</td><td>Consumo y Corriente</td><td>\$501</td><td>\$1.324</td></tr><tr><td>Consumo Motor</td><td>\$501</td><td>\$487</td></tr><tr><td>Consumo Frontera</td><td>\$1.707</td><td>\$1.707</td></tr><tr><td rowspan="2">Tarifa Consumo de Frontera</td><td>Consumo Motor</td><td>\$501</td><td>\$1.311</td></tr><tr><td>Consumo Frontera</td><td>\$501</td><td>\$487</td></tr></tbody></table> b. Sobretasa al ACPM La tarifa de la sobretasa al ACPM será de \$301 pesos por galón. La sobretasa al ACPM para consumo en municipios zonas de frontera se liquidará con una tarifa de \$204 por galón para el producto nacional y \$114 por galón para el producto importado. Parágrafo 1. Para los fines de este artículo, el Departamento de Cundinamarca no incluye al Distrito Capital de Bogotá. Parágrafo 2 Para el caso de la sobretasa a la gasolina, los Concejos de los municipios ubicados en zonas de frontera podrán optar entre la tarifa municipal para zonas de frontera establecida en la tabla de este artículo o la adopción de una tarifa diferencial de \$114 por		Parámetros	Consumo	Consumo	Tarifa Consumo	Consumo y Corriente	\$501	\$1.324	Consumo Motor	\$501	\$487	Consumo Frontera	\$1.707	\$1.707	Tarifa Consumo de Frontera	Consumo Motor	\$501	\$1.311	Consumo Frontera	\$501	\$487	El texto fue aprobado de manera idéntica por la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República
	Parámetros	Consumo	Consumo																																									
Tarifa Consumo	Consumo y Corriente	\$501	\$1.324																																									
	Consumo Motor	\$501	\$487																																									
	Consumo Frontera	\$1.707	\$1.707																																									
Tarifa Consumo de Frontera	Consumo Motor	\$501	\$1.311																																									
	Consumo Frontera	\$501	\$487																																									
	Parámetros	Consumo	Consumo																																									
Tarifa Consumo	Consumo y Corriente	\$501	\$1.324																																									
	Consumo Motor	\$501	\$487																																									
	Consumo Frontera	\$1.707	\$1.707																																									
Tarifa Consumo de Frontera	Consumo Motor	\$501	\$1.311																																									
	Consumo Frontera	\$501	\$487																																									

TEXTO CÁMARA DE REPRESENTANTES	TEXTO SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO QUE SE ACOGE
galón de gasolina corriente y de \$426 por galón de gasolina extra. En caso de adoptar la tarifa diferencial establecida en este párrafo, deberán informar de esta situación a los responsables de declarar y pagar el impuesto, antes de iniciar el periodo gravable para el cual aplica la mencionada tarifa. En todo caso, mientras la entidad territorial no haya informado al responsable la adopción de la tarifa diferencial establecida en este párrafo, la tarifa aplicable será la tarifa municipal para cada tipo de combustible establecida para los municipios de zonas de frontera. Parágrafo 3. Las tarifas en zonas de frontera para la sobretasa a la gasolina y la sobretasa al ACPM para el producto nacional aplicarán exclusivamente a los volúmenes máximos asignados a los diferentes agentes de la cadena de distribución de combustibles. Para ventas por encima de los volúmenes en mención o agentes que no son objeto de los mismos, la tarifa de la sobretasa a la gasolina por galón y la sobretasa al ACPM por galón será la	galón de gasolina corriente y de \$426 por galón de gasolina extra. En caso de adoptar la tarifa diferencial establecida en este párrafo, deberán informar de esta situación a los responsables de declarar y pagar el impuesto, antes de iniciar el periodo gravable para el cual aplica la mencionada tarifa. En todo caso, mientras la entidad territorial no haya informado al responsable la adopción de la tarifa diferencial establecida en este párrafo, la tarifa aplicable será la tarifa municipal para cada tipo de combustible establecida para los municipios de zonas de frontera. Parágrafo 3. Las tarifas en zonas de frontera para la sobretasa a la gasolina y la sobretasa al ACPM para el producto nacional aplicarán exclusivamente a los volúmenes máximos asignados a los diferentes agentes de la cadena de distribución de combustibles. Para ventas por encima de los volúmenes en mención o agentes que no son objeto de los mismos, la tarifa de la sobretasa a la gasolina por galón y la sobretasa al ACPM por galón será la	

TEXTO CÁMARA DE REPRESENTANTES	TEXTO SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO QUE SE ACOGE
tarifa general respectiva señalada en el presente artículo. Parágrafo 4. Para el consumo de nafta o cualquier otro combustible o líquido derivado del petróleo que pueda ser usado como carburante en motores diseñados para ser utilizados con gasolina, la tarifa será la misma de la gasolina motor extra. Parágrafo 5. Las tarifas previstas en este artículo se incrementarán a partir del 1 de enero del año 2023, con la variación anual del índice de precios al consumidor certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE al 30 de noviembre y el resultado se aproximará al peso más cercano. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público certificará y publicará, antes del 1 de enero de cada año, las tarifas así indexadas. Parágrafo 6. En los casos en que, a la entrada en vigencia de la presente ley existan, a favor de la Nación, contratos de pignoración de la sobretasa a la gasolina, se observarán estos compromisos y se mantendrán vigentes, sin perjuicio de los ajustes que	tarifa general respectiva señalada en el presente artículo. Parágrafo 4. Para el consumo de nafta o cualquier otro combustible o líquido derivado del petróleo que pueda ser usado como carburante en motores diseñados para ser utilizados con gasolina, la tarifa será la misma de la gasolina motor extra. Parágrafo 5. Las tarifas previstas en este artículo se incrementarán a partir del 1 de enero del año 2023, con la variación anual del índice de precios al consumidor certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE al 30 de noviembre y el resultado se aproximará al peso más cercano. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público certificará y publicará, antes del 1 de enero de cada año, las tarifas así indexadas. Parágrafo 6. En los casos en que, a la entrada en vigencia de la presente ley existan, a favor de la Nación, contratos de pignoración de la sobretasa a la gasolina, se observarán estos compromisos y se mantendrán vigentes, sin perjuicio de los ajustes que	

TEXTO CÁMARA DE REPRESENTANTES	TEXTO SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO QUE SE ACOGE
se deban realizar en los documentos contractuales para mantener las equivalencias en el monto de las pignoraciones.	se deban realizar en los documentos contractuales para mantener las equivalencias en el monto de las pignoraciones.	
ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación.	ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente ley rige a partir del 21 de junio de 2021.	Se propone adoptar el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Así las cosas, se acoge el texto aprobado en la Cámara de Representantes, atendiendo que los cambios incluidos en la Plenaria de la Cámara de Representantes mejoran la redacción de la norma, precisando la entrada en vigencia de la iniciativa, en armonía con lo establecido en los artículos 165, 166 y 338 de la Constitución Política. Todo lo anterior contando con la concertación de los autores y ponentes.

Dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer ante las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley No. 482 de 2021 Senado y 625 de 2021 Cámara, que a continuación se transcribe.

De los honorables Congresistas

CONCILIADORES



JOHN JAIRO CÁRDENAS MORAN
Representante a la Cámara



EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SANABRIA
Senador de la República

TEXTO CONCILIADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 482 DE 2021 SENADO - 625 DE 2021 CÁMARA

"por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002"

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

DECRETA

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo 117 de la Ley 488 de 1998, el cual quedará así:

ARTÍCULO 117°. Sobretasa a la gasolina motor y al ACPM. Autorícese a los municipios, distritos y departamentos, para adoptar la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, en las condiciones establecidas en la presente ley.

Créase como contribución nacional la sobretasa al ACPM. La sobretasa al ACPM será cobrada por la Nación y distribuida en un cincuenta por ciento (50%) para el mantenimiento de la red vial nacional y otro cincuenta por ciento (50%) para los departamentos incluido el Distrito Capital con destino al mantenimiento de la red vial. La base gravable, el hecho generador, la declaración, el pago, la causación y los otros aspectos técnicos serán iguales a los de la sobretasa de la gasolina, en lo que no sea expresamente definido para la sobretasa al ACPM.

Parágrafo transitorio. Las condiciones de distribución de la sobretasa al ACPM dispuestas en el inciso segundo de este artículo entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022. Las disposiciones contenidas en el artículo 8 del Decreto Legislativo 678 de 2020 permanecerán vigentes hasta que se cumpla el plazo allí establecido, esto es, hasta el periodo gravable diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2. Adiciónese el artículo 121A a la Ley 488 de 1998, así:

ARTÍCULO 121A. Base gravable. La base gravable de la sobretasa a la gasolina motor tanto extra como corriente, y de la sobretasa al ACPM, será el volumen del respectivo producto expresado en galones.

Para la base gravable de la gasolina motor corriente y extra oxigenadas, no se incluirá el alcohol carburante en cumplimiento con la exención del artículo 88 de la Ley 788 de 2002.

ARTÍCULO 3. Modifíquese el artículo 55 de la Ley 788 de 2002, el cual quedará así:

ARTÍCULO 55. Tarifas. Las tarifas de la sobretasa a la gasolina y de la sobretasa al ACPM, por galón, serán las siguientes:

a. Sobretasa a la gasolina

		Gasolina corriente	Gasolina extra
Tarifa General	Municipal y Distrital:	\$940	\$1.314
	Departamental:	\$330	\$462
	Distrito Capital:	\$1.270	\$1.775
Tarifa en Zonas de frontera	Municipal y Distrital:	\$352	\$1.314
	Departamental:	\$124	\$462

b. Sobretasa al ACPM

La tarifa de la sobretasa al ACPM será de \$301 pesos por galón. La sobretasa al ACPM para consumo en municipios zonas de frontera se liquidará con una tarifa de \$204 por galón para el producto nacional y \$114 por galón para el producto importado.

Parágrafo 1. Para los fines de este artículo, el Departamento de Cundinamarca no incluye al Distrito Capital de Bogotá.

Parágrafo 2. Para el caso de la sobretasa a la gasolina, los Concejos de los municipios ubicados en zonas de frontera podrán optar entre la tarifa municipal para zonas de frontera establecida en la tabla de este artículo o la adopción de una tarifa diferencial de \$114 por galón de gasolina corriente y de \$426 por galón de gasolina extra.

En caso de adoptar la tarifa diferencial establecida en este parágrafo, deberán informar de esta situación a los responsables de declarar y pagar el impuesto, antes de iniciar el periodo gravable para el cual aplica la mencionada tarifa.

En todo caso, mientras la entidad territorial no haya informado al responsable la adopción de la tarifa diferencial establecida en este parágrafo, la tarifa aplicable será la tarifa municipal para cada tipo de combustible establecida para los municipios de zonas de frontera.

Parágrafo 3. Las tarifas en zonas de frontera para la sobretasa a la gasolina y la sobretasa al ACPM para el producto nacional aplicarán exclusivamente a los volúmenes máximos asignados a los diferentes agentes de la cadena de distribución de combustibles. Para ventas por encima de los volúmenes en mención o agentes que no son objeto de los mismos, la tarifa de la sobretasa a la gasolina por galón y la sobretasa al ACPM por galón será la tarifa general respectiva señalada en el presente artículo.

Parágrafo 4. Para el consumo de nafta o cualquier otro combustible o líquido derivado del petróleo que pueda ser usado como carburante en motores diseñados para ser utilizados con gasolina, la tarifa será la misma de la gasolina motor extra.

Parágrafo 5. Las tarifas previstas en este artículo se incrementarán a partir del 1 de enero del año 2023, con la variación anual del índice de precios al consumidor certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE al 30 de noviembre y el resultado se aproximará al peso más cercano. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público certificará y publicará, antes del 1 de enero de cada año, las tarifas así indexadas.

Parágrafo 6. En los casos en que, a la entrada en vigencia de la presente ley existan, a favor de la Nación, contratos de pignoración de la sobretasa a la gasolina, se observarán estos compromisos y se mantendrán vigentes, sin perjuicio de los ajustes que se deban realizar en los documentos contractuales para mantener las equivalencias en el monto de las pignoraciones.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación.

CONCILIADORES



JOHN JAIRO CÁRDENAS MORAN
Representante a la Cámara



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SANABRIA
Senador de la República

El honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo radica por Secretaría una constancia al informe de conciliación al Proyecto de Ley número 482 de 2021 Senado, 625 de 2021 Cámara.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta lo siguiente:

Bien, muchas gracias, señor Secretario. Gracias a todos, gracias a los honorables senadores, senadores, por su reconocimiento al trabajo, al trabajo, por supuesto, invaluable que he recibido. Yo quisiera leer brevemente aquí un reconocimiento que es para usted, señor Secretario, y extensivo, por supuesto, también a Doli y a Ruth, a Saúl, a la doctora Astrid y dice así:

Apreciado Gregorio:

Terminando mi periodo como Presidente del Congreso de la República agradezco a usted y a su equipo de la Secretaría General, el trabajo profesional y comprometido, su gran liderazgo al frente de la Secretaría, son prenda de garantía para una excelente labor. Me voy de la Presidencia con la certeza del deber cumplido para con el Congreso de la República y para con Colombia. Nos correspondió un periodo difícil y con inmensos retos de carácter social y de salubridad, pero considero que se logró obtener muchos beneficios para nuestros compatriotas en cada una de las leyes que se aprobaron en el recinto de la democracia.

El Senado de la República cuenta con un potencial humano incalculable, que día a día entrega su conocimiento, voluntad, compromiso, lealtad, y usted es una de esas personas con quien se puede contar para cumplir la misión de la Corporación con orgullo y entrega. Doctor Gregorio Eljach, reciba mi agradecimiento perenne y el reconocimiento de la Corporación a su labor. Con sentimiento de especial aprecio, *Arturo Char*.

Gracias, gracias a todos, a Doli, a Ruth, vuelvo y repito, a Saúl, que son para el Congreso, para el Senado las columnas que sostienen todo este trabajo. Se levanta la sesión.

Siendo las 02:30 p. m., la Presidencia levanta la Sesión Extraordinaria Mixta.

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB.

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA.

La Segunda Vicepresidenta,

GRISELDA LOBO SILVA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.